

AIRE NUEVO

PROGRAMA ELECTORAL
AUTONÓMICO

500 PROPUESTAS DESDE Y PARA CANTABRIA



cantabristas

1. AIRE NUEVO	4
2. UN NUEVO MODELO POLÍTICO Y ECONÓMICO	8
2.1. Avanzar en el autogobierno	9
2.1.2 Una Cantabria de comarcas y concejos	9
2.1.2. Reforma del Estatuto de Autonomía	11
2.1.3 Una Cantabria participativa	13
2.2. Un nuevo modelo económico	15
2.2.1. Un nuevo sistema de financiación	15
2.2.2. Justicia tributaria	16
2.2.3. Banca Pública	17
3. UN MODELO PRODUCTIVO DE FUTURO	19
3.1. Hacia una economía del conocimiento: I+D+i	20
3.2. Reindustrialización sostenible	22
3.3. Transición energética	24
3.4. Crear empleo de calidad	26
3.5. Soberanía alimentaria	30
3.6. Fortalecer el medio rural	32
3.7. Turismo sostenible	34
4. TRANSPORTE PÚBLICO PARA VERTEBRAR EL TERRITORIO	37
5. CUIDAR NUESTRA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	41
5.1. Emergencia climática	42
5.2. Urbanismo y ordenación del territorio	44
5.3. Conservación del medio natural	46
5.4. Bienestar animal	48
6. UN SISTEMA PÚBLICO PARA LA GENTE	50
6.1. Educación	51
6.1.1. Sistema educativo público y de calidad	52
6.1.2. Avanzar sin dejar atrás a nadie	55
6.1.3. Educación para ganar el futuro	57
6.2. Universidad	60

6.3. Sanidad	62
6.4. Servicios Sociales	68
6.5. Atención a la dependencia	71
6.6. Sistema de Garantía de Ingresos	72
6.7. Vivienda	74
6.8. Administración pública y transparencia	76
6.9. Memoria histórica	79
7. FORTALECER NUESTROS DERECHOS	81
7.1. Feminismos	82
7.2. Lucha contra las violencias machistas	84
7.3. Diversidad de género	86
7.4. Diversidad funcional	88
7.5. Diversidad étnica y de origen	89
7.6. Personas mayores	89
8. DEFENDER LO NUESTRO	91
8.1. Política cultural	91
8.2. Patrimonio material	95
8.3. Patrimonio inmaterial	96
8.4. Patrimonio lingüístico	98
9. UN ESPACIO CÁNTABRO DE COMUNICACIÓN	100
10. DEPORTE	103
11. CANTABRIA EN EL EXTERIOR	107
11.1. Cantabria con voz propia	108
11.2. Cooperación y solidaridad	109
11.3. Fraternidad y respeto mutuo	110
11.4. Una tierra de acogida	111
11.5. Por el derecho a vivir en nuestra tierra	112
12. UN PROYECTO PARA HACERLO POSIBLE	113

1. AIRE NUEVO



Cantabria necesita aire nuevo. Lo necesita la política autonómica y lo necesitan las instituciones de autogobierno. Aire nuevo para avanzar en otra dirección, para remar a la contra del modelo que nos ha traído hasta aquí. Aire nuevo para decir y hacer las cosas de otra manera, para poner las propuestas en el centro del debate y abandonar la inercia de las políticas de siempre. Para dejar a un lado el conformismo y la sensación de que no es posible cambiar las cosas.

Cantabristas presenta su candidatura al Parlamento de Cantabria con el mismo objetivo con el que trabajamos desde que empezamos a caminar como fuerza política: defender nuestra tierra y los intereses, derechos y necesidades de nuestra gente. Un trabajo que, a lo largo de este tiempo, hemos desarrollado a nuestra manera, huyendo de los partidismos y la improvisación y planteando propuestas sólidas, rigurosas y que responden a necesidades reales de la sociedad cántabra.

Los documentos que hemos presentado durante esta legislatura, como el Modelo Cántabro de Transportes, el Plan Cuidar Cantabria para avanzar hacia un modelo turístico de futuro y sostenible, la propuesta de creación de un Instituto Cántabro de Cultura y Patrimonio o la propuesta para la delimitación comarcal de Cantabria, recogen gran parte de los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestro proyecto político.

El programa que ahora presentamos, además de reflejar con claridad nuestra forma de hacer las cosas, haciendo política a partir de propuestas y ofreciendo una alternativa a la sociedad cántabra, **plasma en 500 medidas la que consideramos que debe ser la hoja de ruta para avanzar hacia otro modelo para Cantabria.**

El modelo que propone Cantabristas tiene como horizonte la consecución de una sociedad más justa y sostenible, basada en la solidaridad, la democracia, la inclusión, la justicia social, los servicios públicos, la igualdad, el respeto por el medio ambiente y la defensa de nuestra cultura y patrimonio.

Para alcanzar estos objetivos, **planteamos una apuesta firme por un nuevo modelo de desarrollo, que mire más allá de las políticas del hormigón y del ladrillo.** Un modelo que se desarrolle pensando y planificando a largo plazo y garantizando la sostenibilidad de todas aquellas cosas que son motivo de orgullo para todas las personas que habitamos Cantabria.

A lo largo del programa, establecemos las medidas necesarias para poner en marcha un nuevo modelo productivo basado en la producción local, el I+D+i, la educación, la sostenibilidad y la redistribución de la riqueza. Un modelo apoyado en una fiscalidad más justa, en la apuesta por sectores productivos estratégicos y en la puesta en marcha de una Banca Pública Cántabra.

Para lograr el cambio que necesita Cantabria, planteamos medidas para avanzar hacia unos servicios públicos de calidad, donde la educación pública sea el motor del nuevo modelo productivo y la sanidad pública un derecho universal y un pilar fundamental del bienestar y la igualdad social. Apostamos por la inclusión social a través de una transformación y mejora de los servicios sociales, la inversión en atención a la dependencia y el reforzamiento de los mecanismos de garantía de ingresos.

Un programa que está atravesado por un compromiso firme con el feminismo y la igualdad, así como con los derechos de las personas LGTBI. Queremos construir una Cantabria que avance hacia el respeto a la diversidad, reivindicándola como un aspecto necesario y positivo para nuestra sociedad.

Proponemos avanzar hacia un modelo económico y social que garantice el bienestar para todas las generaciones. Para lograr este objetivo, necesitamos un modelo que proteja nuestro entorno natural de manera efectiva, con un Plan de Ordenación del Territorio que establezca un uso racional del suelo y proteja de forma efectiva el suelo fértil y la riqueza medioambiental de Cantabria. En esa línea, promovemos planes destinados a la mejora y conservación del medio ambiente, con la

sustitución gradual de las plantaciones forestales de crecimiento rápido y la eliminación de las especies invasoras. Desde Cantabristas trabajamos en la superación de las políticas del corto plazo y de la búsqueda del beneficio a cualquier precio, para poder poner el medio ambiente en el centro de la acción política.

Nuestra cultura es el reflejo de lo que somos como pueblo, de nuestro presente y nuestro pasado, y debe ser una de las claves para construir el futuro de Cantabria. Queremos una tierra que se valore y reconozca a sí misma, orgullosa de sus raíces, de su cultura y sus tradiciones. Apostamos por promover la cultura cántabra en todas sus manifestaciones, así como nuestro patrimonio material e inmaterial.

En definitiva, **defendemos una Cantabria donde todas las personas puedan vivir y trabajar con dignidad, donde la política piense en las próximas generaciones y donde nadie se vea obligado a emigrar.** Creemos que Cantabria tiene condiciones para caminar hacia un modelo económico y social que garantice el bienestar para todas las personas, para ser mucho más de lo que es hoy. Necesitamos cambiar de modelo y hacer realidad una alternativa para hacerlo posible.

Es el momento de avanzar en el autogobierno, de garantizar los derechos sociales y la igualdad para todas las personas. **Este cambio debe ser impulsado desde Cantabria, pensado desde aquí, poniendo en el centro nuestras necesidades y objetivos como pueblo y como personas.** Así lo hacemos como fuerza política, trabajando desde y para Cantabria, porque en Cantabristas creemos en la fuerza de nuestra tierra, en la capacidad de decidir y afrontar las dificultades, de transformar la sociedad para avanzar hacia la justicia social y la igualdad.

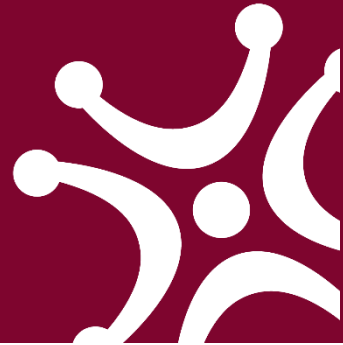
Tenemos la oportunidad de avanzar hacia una nueva Cantabria de oportunidades, de modernidad, de tradición, de compromiso por el bien común, de igualdad, de derechos, de cultura, de servicios públicos, de espacios naturales, de pueblos vivos y ciudades acogedoras y habitables. **Una Cantabria con futuro y con fuerza y compromiso para defender todo aquello que la hace única.**

Esa es la fuerza del cantabristismo, la fuerza de la gente que ama y defiende su tierra, que no se resigna. La fuerza de todas las personas que con su trabajo y su compromiso han mantenido viva, a lo largo de la historia, la llama de nuestro pueblo. La fuerza de quienes lucharon por las libertades

y los derechos humanos. La fuerza de la gente trabajadora y humilde, de nuestros pueblos y nuestros barrios. **La fuerza de lo que somos.**

La misma fuerza que hace posible la alternativa que presentamos y desarrollamos en este programa y que esperamos que, con el apoyo de la sociedad cántabra, pueda convertirse en una realidad en los próximos años. **Aire nuevo.**

2. UN NUEVO MODELO POLÍTICO Y ECONÓMICO



Cantabria necesita un nuevo modelo, un nuevo rumbo. Debemos abandonar la improvisación, la política a corto plazo y las políticas impuestas desde Madrid. Nuestro objetivo es establecer los mecanismos necesarios para planificar y establecer las bases de una Cantabria sostenible, justa, solidaria y socialmente justa a largo plazo.

La transformación que necesita Cantabria implica necesariamente que planifiquemos y construyamos nuestro futuro desde nuestra propia experiencia de vivir y trabajar en esta tierra, **reivindicando y reclamando la capacidad de decidir sobre los asuntos que nos afectan en nuestra vida diaria.**

Partiendo de las conquistas de quienes lucharon por convertir esta tierra en una Comunidad Autónoma hace ya más de 40 años, debemos avanzar hacia un modelo de autogobierno que sea capaz de afrontar los grandes retos de Cantabria, pues el actual se ha mostrado incapaz de hacerlo. **Desde el cantabrismo vemos necesaria la profundización de nuestra autonomía para lograr que las decisiones políticas y económicas que afectan nuestra vida cotidiana se tomen en nuestra tierra,** sin que vengan dirigidas y orquestadas por despachos a cientos de kilómetros de distancia, o que estén condicionadas por intereses partidistas ajenos al bien común y colectivo.

Por eso, en Cantabristas defendemos una Cantabria que avance por la senda de la soberanía, para fortalecer las bases democráticas de nuestra tierra y garantizar que las instituciones cántabras sirvan para defender

los intereses, la voluntad y las necesidades de la gente que habita esta comunidad, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más libre, justa e igualitaria.

2.1. AVANZAR EN EL AUTOGOBIERNO

En Cantabristas sostenemos la tesis de que gran parte de los problemas que tiene Cantabria solo puede solucionarse a través de la reestructuración jurídico-normativa de la política, haciendo hincapié en la importancia de **reformar el actual Estatuto de Autonomía para adaptarlo a los grandes retos de esta época**. En este sentido, apostamos por acompañar estos cambios con la reorganización territorial del espacio administrativo de la Comunidad, desarrollando definitivamente la delimitación comarcal e implementando sus competencias, así como por el fomento e impulso decidido de la participación social, con protagonismo popular.

2.1.1. Una Cantabria de comarcas y concejos

Las comarcas han sido la base de la organización tradicional del territorio de Cantabria. Son una seña de identidad territorial importante que, en la actualidad, no cuenta con reconocimiento institucional. La comarcalización de Cantabria es, a nuestro juicio, además de una previsión establecida en el artículo segundo del Estatuto de Autonomía, una asignatura pendiente del desarrollo autonómico. El desarrollo de las comarcas constituye una de las principales tareas pendientes de las instituciones de Cantabria y, en ese sentido, consideramos que es un paso necesario para la apertura de **una nueva etapa en nuestro autogobierno, que ponga en el centro la cohesión y vertebración social y territorial**.

Además de una seña de identidad territorial, las comarcas son un mecanismo útil para gestionar los recursos, las comunicaciones y el transporte; especialmente en las zonas rurales, así como una oportunidad para prestar servicios de forma más eficaz y con mayor calidad a todas las personas que habitan Cantabria. Contribuyen, en ese sentido, a garantizar los derechos de la gente en los municipios de menor

población a la hora de acceder a los servicios públicos en condiciones similares a las de los municipios más poblados.

Por otra parte, **la comarcalización es una apuesta por superar el marco municipal en materias como la ordenación del territorio o los transportes, donde la experiencia ha demostrado que es necesario trabajar en un ámbito territorial más amplio** y donde es necesario contar con una serie de recursos materiales y personales que la comarca puede garantizar en mayor medida que cada uno de los 102 municipios de Cantabria. Así sucede en muchos otros ámbitos donde la gestión conjunta que ofrecen las comarcas viene a ofrecer soluciones a los principales retos a los que se enfrentan nuestros pueblos y ciudades.

Así mismo, **desde Cantabristas valoramos la importancia de los Concejos como herramienta de democracia directa**, que ha sido utilizada desde tiempos antiguos hasta el día de hoy. Reconocemos su valor histórico y simbólico como parte de la cultura democrática del pueblo cántabro y trabajamos por su preservación y revitalización en el presente y el futuro.

1. Desarrollar las comarcas a partir del marco que establece la Ley 8/1999, de 28 de abril, de Comarcas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para lo que se impulsarán leyes específicas para la creación de cada una de las entidades comarcales que articulan históricamente el territorio de Cantabria. La delimitación de las comarcas debe partir de un debate profundo en el que deben participar las instituciones autonómicas y las entidades locales, así como el conjunto de agentes, entidades y organizaciones sociales.

2. Apostar por la organización y gestión comarcal de las competencias que dicta la Ley 8/1999, en materia de Ordenación del territorio y urbanismo, protección del medio ambiente, acción social, cultura, deportes, promoción del turismo, artesanía, ferias y mercados comarcales, protección de los consumidores y usuarios, protección civil y prevención y extinción de incendios, transportes, Patrimonio Histórico Artístico y servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos.

3. Aprovechar el desarrollo de las comarcas para delegar en las mismas funciones autonómicas que se realicen en su

territorio, como las obras y servicios o la asistencia y cooperación técnica, jurídica y económica a los municipios. Creemos además que este último punto debería extenderse a los Concejos Abiertos y a las Juntas Vecinales, dado que su carestía de medios económicos les impide, en muchas ocasiones, cumplir con los procedimientos administrativos.

4. Crear oficinas de asistencia en materia de registro de ámbito comarcal, plenamente interoperables con la Administración autonómica y local, y con personal suficiente y formado no solo para atender las necesidades en materia de registro sino también para ejercer labores de asesoramiento y acompañamiento en las gestiones administrativas de las personas que lo requieran.

5. Crear la figura de la asesoría comarcal, para atender a las necesidades en el ámbito administrativo de Juntas Vecinales y Concejos Abiertos. Una herramienta que sirva para asesorar en el ámbito económico y de procesos administrativos y legislativos a dichas entidades.

6. Apostar por la pervivencia y revitalización de los Concejos Abiertos como forma de organización política en el ámbito local, derogando la reciente ley de Entidades Locales Menores y creando una nueva que contribuya a revitalizar y recuperar los concejos abiertos y su naturaleza como institución democrática comunitaria y los dote de personalidad y competencias.

7. Favorecer que la relación entre Gobierno Autonómico y los municipios sea fluida y en sintonía a las propuestas de interés general para la ciudadanía.

2.1.2. Reforma del Estatuto de Autonomía

En el marco del actual Estatuto de Autonomía es posible, a día de hoy, desarrollar muchas competencias que, por decisión de los partidos que han dirigido nuestra Comunidad Autónoma en las últimas décadas, han sido desatendidas. No obstante, **aunque hay margen de desarrollo competencial dentro del actual marco estatutario, sí resulta necesaria una reforma que nos dote de mayores competencias y un mayor autogobierno** para tener una mayor capacidad de decisión en los asuntos

que nos afectan. Con este fin, proponemos avances legislativos y una reforma del Estatuto de Autonomía para incluir los siguientes puntos:

8. El Estatuto reconocerá el **derecho a constituir el Ámbito Socioeconómico Cántabro** para promover el progreso económico y social de Cantabria y su población, basado en los principios de igualdad, solidaridad, cohesión, desarrollo sostenible, justicia social e igualdad. Esto incluirá:

a) Desarrollar un modelo financiero y fiscal propio, avanzando hacia el establecimiento de un concierto económico que garantice nuestra autonomía financiera y que atienda a nuestras propias peculiaridades sociales, territoriales y económicas, con el objetivo de garantizar nuestro autogobierno y desarrollo.

b) Asumir el derecho de poder desarrollar nuestro propio Marco de Relaciones Laborales, estableciendo la legislación social y laboral bajo la singularidad de nuestro mercado sociolaboral.

9. Instaurar el Lábaru como bandera oficial de Cantabria.

10. Establecer el 28 de julio como Día de Cantabria.

11. Cantabria es una comunidad de personas vinculadas por el territorio que habitan, su historia, tradiciones, cultura, formas organizativas, economía y, sobre todo, con conciencia colectiva de estos vínculos, así como voluntad de afirmarlos y desarrollarlos. Por eso, propondremos el **reconocimiento de Cantabria como nacionalidad histórica** en el Estatuto de Autonomía.

12. Desarrollo de un **Título propio del Estatuto para el reconocimiento del derecho a la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos para que sean reales y efectivas**, así como para facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social de Cantabria, reconociendo el derecho de los pueblos a conservar y fomentar la identidad propia.

13. Reconocimiento en el Estatuto de Autonomía del **derecho de los cántabros y las cántabras a organizarse, participar y tomar decisiones vinculantes** en sus respectivos ámbitos territoriales a través de instituciones tradicionales como los Concejos Abiertos.

14. Inclusión en el Estatuto de la posibilidad de **libre adhesión de territorios históricos cántabros** a la actual Comunidad Autónoma por elección democrática de sus ciudadanos.

15. **Eliminación de la limitación antidemocrática del 5% para acceder al Parlamento**, con la modificación del artículo 17 de la Ley 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

16. Asumir todas las **competencias en materia de Administración de Justicia**. Desarrollar en el Estatuto de Autonomía la competencia para recuperar el derecho civil consuetudinario de Cantabria.

17. Asumir las **competencias necesarias para garantizar nuestro autogobierno** y el modelo de desarrollo social y económico que los ciudadanos de Cantabria decidan, avanzando para situar a Cantabria entre las Comunidades con los mayores niveles de autonomía política.

18. Reclamar las **competencias en materia de transporte ferroviario**.

2.1.3 Una Cantabria participativa

El proyecto político de Cantabristas pasa, además de por una transformación del modelo económico y social, por una **profundización democrática en todos los ámbitos, que contemple nuevos mecanismos de participación social** en las decisiones, mecanismos de rendición de cuentas y garantías reales de transparencia en la información pública.

Durante la legislatura 2019–2023 se ha avanzado en la tramitación del anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana, que aún no ha llegado a aprobarse. A nuestro juicio, el documento con el que se está trabajando está vacío de contenido y permite a las Administraciones eludir su responsabilidad para con los procesos de participación, ya que

desincentiva el uso de los canales directos y democráticos de la sociedad de Cantabria para canalizar sus demandas. Es una propuesta que deja fuera del ámbito de aplicación a las entidades locales, siendo precisamente un contexto en que es especialmente urgente avanzar hacia una mayor participación e implicación social, que permita superar el modelo del caciquismo y la opacidad en la toma de decisiones. Ante un proyecto de Ley que consideramos estéril, planteamos una serie de medidas que sirven para **profundizar y ampliar el derecho a la participación en nuestra tierra, que fomentan la autonomía y la capacidad de la población para intervenir en los procesos públicos** y que agiliza los trámites, favoreciendo además la cooperación entre las Administraciones a partir de los siguientes puntos:

19. Modificación del proyecto de la Ley de Participación Ciudadana, con el objetivo de dotarla de herramientas que faciliten la participación social en las instituciones autonómicas, como el Parlamento, que permitan la presentación de propuestas y preguntas haciendo más eficientes los trámites y apostando por un modelo de participación más directo, útil y eficaz. Así mismo, consideramos pertinente establecer un marco jurídico que facilite la gestión compartida y la autogestión de determinados espacios públicos.

20. Ampliar el ámbito de aplicación de la futura Ley de Participación Ciudadana a las entidades locales.

21. Incluir en la futura Ley de Participación Ciudadana la posibilidad de **convocar consultas en el ámbito autonómico y local, procesos deliberativos y procesos de presupuestos participativos**, así como facilitar la puesta en marcha de los procesos participativos previstos en la ley.

22. Habilitar el **Portal de Participación como un espacio de verdadera participación social**, que sirva también para facilitar la puesta en marcha de iniciativas y recogidas de firmas, dejando de ser un mero espacio de consulta unidireccional de la Administración a la sociedad.

23. Establecer mecanismos de **interconexión del Portal de Participación autonómico con los de aquellas entidades locales** que cuenten o decidan contar con portales o espacios

de participación propios, permitiendo que las propuestas que impliquen a varias Administraciones siempre puedan salir adelante.

2.2. UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

En un contexto de transformación económica global, con grandes retos a la vista y una incertidumbre cada vez mayor, el modelo económico actual de Cantabria, por el que han apostado los principales partidos desde hace décadas, se ha revelado profundamente ineficaz e insostenible. **Necesitamos un nuevo modelo económico que permita garantizar unas condiciones de vida dignas a todas las personas, adaptado a la realidad actual, planteado a largo plazo y centrado en la sostenibilidad.**

Para ello, necesitamos dotar a las instituciones cántabras de las herramientas, las ideas y las propuestas para **afrontar los retos de esta época y para garantizar un futuro digno para una Cantabria digna.** Con una financiación justa y sostenible, acorde con las necesidades de recursos de los servicios públicos, un sistema tributario justo y mecanismos institucionales que hagan posible la transformación del modelo productivo que nuestra tierra requiere.

2.2.1. Un nuevo sistema de financiación

A pesar de que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene, actualmente, la responsabilidad en la gestión de servicios públicos fundamentales como la educación o la sanidad, el modelo de financiación actual resulta insuficiente y, sobre todo, profundamente inestable para garantizar una adecuada gestión de esos servicios públicos. Desde Cantabristas apostamos por empezar a trabajar **en un nuevo modelo de financiación para Cantabria, con el horizonte de la aprobación de un concierto económico, que permita que Cantabria se responsabilice de sus ingresos, además de seguir responsabilizándose de los principales gastos.** El objetivo es garantizar el sostenimiento y la mejora de los servicios públicos, lograr recursos para la transformación del modelo productivo y tener mecanismos para el establecimiento de un sistema fiscal más justo. Por ello, proponemos:

24. Avanzar en nuestra autonomía fiscal, **ampliando el ámbito competencial en materia tributaria** y la participación en los tributos que actualmente son de competencia estatal.

25. Exigir al gobierno central la apertura de la **negociación de un nuevo sistema de financiación para Cantabria, basado en el modelo de concierto económico**, que implique la asunción de la capacidad normativa plena sobre los tributos y su gestión a través de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

26. Reforma del modelo de financiación local, para que **sea la Comunidad Autónoma de Cantabria quien gestione y establezca el reparto de los recursos a los municipios**, estableciendo mecanismos para garantizar una financiación suficiente a los municipios y que la misma se distribuya de manera justa y equitativa en todo el territorio, en función de los costes de prestación de los servicios.

2.2.2. Justicia tributaria

La política fiscal es un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza. **Apostamos por un sistema fiscal movido por los principios de equidad, progresividad, transparencia, eficiencia, suficiencia e igualdad.** Un sistema fiscal adecuado a las necesidades de financiación de los servicios públicos, y que sirva a los objetivos de las políticas públicas, contribuyendo a reducir la desigualdad y al avance hacia un modelo económico más justo y sostenible.

27. Incrementar la justicia del sistema fiscal, como un elemento fundamental para la reducción de la desigualdad social.

28. Garantizar e incrementar la capacidad recaudadora del sistema tributario, a través de una **reforma de IRPF aumentando la progresividad de este impuesto**. Las rentas superiores a 100.000€ deberán contribuir en mayor medida al sostenimiento de los servicios públicos.

29. Modificación de los mínimos exentos del impuesto de patrimonio desde los 700.000€ actuales hasta los 300.000€ (excluyendo la vivienda habitual).

30. Modificación de la parte bonificada del impuesto de sucesiones y donaciones, que actualmente es total, en familiares de primer grado hasta los 400.000€ (excluyendo la vivienda habitual).

31. Establecimiento de un **impuesto sobre grandes establecimientos comerciales**, cuya base imponible tenga en cuenta la cercanía con grandes núcleos de población y la superficie del establecimiento.

32. Creación de un **impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos**, con el objetivo de internalizar las posibles externalidades de la actividad turística. Los tipos de gravamen de este impuesto tendrán en cuenta el tipo de establecimiento o equipamiento turístico en base a tres niveles, siendo mayor el tipo de gravamen en establecimientos de 5 estrellas, seguido de establecimientos de 4 estrellas y finalmente de viviendas de uso turístico y el resto de equipamientos y establecimientos.

2.2.3. Banca Pública

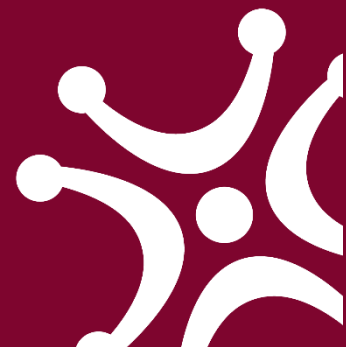
La reforma financiera impulsada por PP y PSOE a partir del año 2010, de concentración en el sector financiero, provocó la desvinculación de las Cajas de Ahorros con su territorio, la conversión de éstas en bancos y la fusión de varias entidades, con la desaparición de Caja Cantabria. **En el marco actual, el sistema financiero no ofrece las garantías suficientes para el desarrollo económico y la transformación del modelo productivo.** Es por eso que proponemos impulsar desde el sector público medidas complementarias que contribuyan a la garantía de los derechos de las personas, así como a impulsar el nuevo modelo económico y la actividad económica de forma sostenible.

33. Creación de una Banca Pública Cántabra, que favorezca el crédito y la inversión en el desarrollo económico de Cantabria, así como el mantenimiento de los servicios bancarios al alcance de todas las personas. Con ese objetivo, apostamos por iniciar los trámites, solicitando al Banco de España que elabore la documentación necesaria para poder hacer la petición al Banco Central Europeo de la ficha bancaria para el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), transformándolo en una entidad bancaria pública, ampliando su ámbito de actuación y

permitiendo la prestación de servicios bancarios al conjunto de la sociedad cántabra.

34. Exigir al Gobierno central la adopción de medidas **para garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios bancarios**, así como la puesta en marcha de mecanismos para impedir que las entidades bancarias puedan cerrar sucursales y cajeros en municipios considerados en riesgo de despoblación.

3. UN MODELO PRODUCTIVO DE FUTURO



Cantabria necesita una transformación de su tejido productivo para enfrentar los principales retos ambientales, económicos y sociales de nuestro tiempo. El modelo económico de las últimas décadas, con el desmantelamiento paulatino del tejido industrial, la apuesta por el modelo del ladrillo y la más reciente orientación de nuestra economía hacia el monocultivo del sector turístico, ha llevado a Cantabria a una situación preocupante.

La situación de la economía cántabra se manifiesta con intensidad en el empleo, con un cada vez mayor peso del empleo inestable y precario, un desequilibrio creciente entre las rentas del capital y del trabajo, una mayor estacionalidad de la actividad económica y una economía cada vez más dependiente del contexto económico de nuestro entorno.

El primer paso para transformar la economía de Cantabria es **romper la dinámica de políticas cortoplacistas y carentes de fundamento, abordando la elaboración de planes y estrategias a largo plazo**, entre las que destaca la necesidad de elaborar una Estrategia Industrial Cántabra, a 30 años, así como un Plan Estratégico de la Innovación, un Plan Cántabro para la Formación Profesional y una Estrategia Turística Cántabra, a 10 años. Ésta última, con el objetivo de servir de base para la implementación de la política en materia de turismo, ordenación territorial y prestación de servicios. En el ámbito de la energía, también debe impulsarse la elaboración de una Estrategia Energética Cántabra.

Desde Cantabristas, en definitiva, apostamos por una transformación del modelo productivo de Cantabria, basada en cuatro grandes ejes: apuesta decidida por la I+D+i, reindustrialización sostenible, soberanía energética y soberanía alimentaria. Junto a ellos, el impulso del turismo sostenible y la revitalización del sector primario.

3.1. HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: I+D+i

La época en la que grandes empresas se localizaban en un territorio para explotar sus recursos, generando miles de puestos de empleos gracias a sus enormes requerimientos, ha llegado a su fin. Debemos dejar de pensar en la puesta en marcha de minas de zinc y otros megaproyectos que dinamicen la economía de nuestra comunidad a la vieja usanza. Esto no ocurrirá. Debemos centrar nuestros esfuerzos en **generar las condiciones para que Cantabria sea un lugar atractivo para las empresas con alto valor añadido y que quieran establecerse en lugares donde sea interesante instalarse por la cualificación y especialización de sus trabajadores, su industria y su tecnología**. Eso pasa, ineludiblemente, por orientar la economía hacia el conocimiento y la investigación, el desarrollo y la innovación.

35. Creación de una Agencia Autónoma de I+D+i para el apoyo de centros de investigación punteros a nivel mundial ligados a la Universidad de Cantabria (IH, IBBTEC, IDIVAL, IFCA) y fomento de nuevas iniciativas. Queremos que Cantabria se convierta en líder en desarrollo de tecnologías verdes, contribuyendo con lo mejor de la ciencia pública al servicio del bien común.

36. Generar una **estructura de gobierno para la política de innovación cántabra** con orientaciones políticas definidas democráticamente por el Parlamento, pero con gestión profesionalizada y autonomía, que cuente con los agentes relacionados con la innovación.

37. Consensuar con los agentes implicados **un Plan Estratégico de la Innovación** que recoja una programación plurianual de las acciones a desarrollar.

38. Aumentar la inversión en I+D+i, apostando por la Universidad de Cantabria como un agente fundamental en el proceso de transformación del modelo productivo.

39. Poner en marcha un **programa de retorno para investigadoras e investigadores cántabros que han emigrado** por falta de impulso e inversión en I+D+i.

40. Apostar decididamente por la **inversión en I+D+i en el sector de la biotecnología sanitaria** a través del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC).

41. Apostar por la **colaboración entre Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria y empresas públicas** en el ámbito de la I+D+i.

42. Establecer tramos progresivos en las **ayudas públicas para la puesta en marcha y financiación de programas de I+D+i en las empresas**, priorizando la investigación y desarrollo en las pymes.

43. Impulsar la **implementación de programas de I+D+i en las empresas**, creando mecanismos que faciliten el conocimiento de las oportunidades que pueden generar. Así mismo, establecer la obligatoriedad de suscribir códigos éticos por parte de las empresas que reciban subvenciones públicas para la realización de actividades de I+D+i.

44. Invertir en **generar investigación aplicada en materia agroganadera y forestal**, mediante la promoción de centros existentes, nuevos o generando nuevas líneas de educación en estos sectores en Cantabria. Generación de líneas de capacitación de profesionales en esas materias.

45. Realizar una **auditoría pública del funcionamiento de las empresas públicas** de ámbito cántabro y una reestructuración de dichas empresas, garantizando su correcto funcionamiento en materia de personal, contratación y transparencia.

3.2. REINDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE

La industria ha sido y es un factor clave para el desarrollo económico de Cantabria. Es necesario **desarrollar un plan a largo plazo, una Estrategia Industrial Cántabra, orientada a la reindustrialización, en especial de las comarcas de Campoo y el Besaya**, a la creación de riqueza a través de la especialización en actividades de alto valor añadido y a la generación de empleo de calidad. El objetivo de la Estrategia Industrial Cántabra es la atracción y generación de actividad económica basada en el I+D+i, respetuosa con el medio ambiente y comprometida con el empleo estable y de calidad.

46. Impulsar la **aprobación de una Estrategia Industrial Cántabra**, en cuya elaboración participen todos los agentes implicados, que sienten las bases del desarrollo industrial de Cantabria para los próximos 30 años.

47. Facilitar el acceso al crédito a través de una Banca Pública Cántabra.

48. Elaborar un **Plan Cántabro para la Formación Profesional** orientado a las necesidades de una economía de transición ecológica basada en empleos verdes.

49. Creación de un **programa de I+D+i para la Mejora de las Condiciones de Trabajo**, fomentando el diseño y desarrollo de materiales, herramientas y/o procesos que faciliten o acaben directamente con labores específicas que impliquen peligrosidad, penosidad y/o toxicidad.

50. Apoyo al cooperativismo como modelo económico de responsabilidad social, compromiso con el territorio y de empleo estable y de calidad.

51. Favorecer el **desarrollo y creación de nuevas cooperativas** mediante la puesta en marcha de medidas de asesoramiento, un marco de colaboración en materia de formación y cláusulas sociales en la licitación.

52. Establecer mecanismos **para priorizar el desarrollo industrial en áreas fuertemente afectadas por el proceso de desindustrialización, como la comarca del Besaya y Campoo.** Exigir al gobierno central la inversión en la reindustrialización de estas áreas.

53. Aprobar un **Plan de Apoyo a autónomos y pequeñas empresas,** incentivando la instalación de su actividad económica en áreas afectadas por el proceso de desindustrialización.

54. Apostar decididamente por la **readaptación del suelo industrial ya existente frente a la creación de nuevo suelo industrial.** La sostenibilidad debe ser un principio rector de la nueva política industrial, por lo que nos oponemos frontalmente a la construcción del polígono industrial de Las Excavadas, en Torrelavega y al de La Pasiega en Piélagos.

55. Generación de un **nuevo tejido industrial en la comarca del Besaya** que ponga fin a la tendencia iniciada hace décadas de destrucción de empleo y de la marcha fuera de Cantabria de la mayoría de jóvenes de la comarca. Por ello proponemos:

a) Expropiar los antiguos terrenos de Sniace a la entidad bancaria propietaria creando allí un polígono industrial, teniendo en cuenta que se trata de terrenos industriales ya degradados y su localización en una zona que ya cuenta con todos los servicios necesarios y con acceso directo a dos autovías (A-8 y A-62), con una estación de ferrocarril (FEVE) con acceso directo y con otra estación de ferrocarril (Renfe) y un puerto marítimo (Requejada) a muy corta distancia.

b) Crear un **plan de acción industrial en la comarca** centrado en dos aspectos: mantenimiento y fortalecimiento de las fábricas ya existentes mediante planes públicos de modernización y otro plan de ayudas públicas al crecimiento.

c) Crear un **plan de dinamización y ayudas para empresas que se asienten en el corredor Besaya-Campoo** relacionadas con las TICS y el I+D+i.

d) **Construcción del vial de Quevedo (Santillana del Mar) hasta Sniace**, creando así una alternativa al punto negro que supone la Avenida de Solvay.

3.3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La sostenibilidad social, ambiental y económica del modelo energético es clave para la construcción de la Cantabria del futuro. **Planificar y gestionar la producción de la energía que consumimos debe ser una responsabilidad política libre de las exigencias de lobbies energéticos y con capacidad para beneficiar a las mayorías sociales.** Bajo esta filosofía, la reducción de la dependencia de los recursos fósiles y la apuesta por las energías renovables han de guiar una transición energética justa, firme y decidida.

56. Impulso de una Ley de Crisis Climática y Transición Energética que apueste por un modelo económico que tenga en cuenta los límites del sistema ecológico, proponiendo una progresiva adaptación a un futuro sin energías fósiles.

57. Desarrollar una Estrategia Energética Cántabra, con dos objetivos principales: establecer las líneas principales para la transición energética de Cantabria, a partir de fundamentos políticos y estratégicos sobre los que desarrollar un marco regulatorio y de planificación, y comenzar a desarrollar el marco regulatorio y la planificación estratégica necesaria para hacer realidad la transición energética en Cantabria.

58. Crear un Ente Cántabro de la Energía, como organismo autónomo, y que tenga las funciones de desarrollar la Estrategia Energética Cantabria y de mantener un seguimiento de la misma en tiempo real. Además, es importante que sea capaz de impulsar proyectos de I+D+i en el sector energético y de participar económicamente en proyectos de producción

de energía en la comunidad tanto a pequeña como a gran escala.

59. Promover, a través del Ente Cántabro de la Energía, la **creación de una empresa eléctrica pública**, que garantice las necesidades básicas de consumo energético de los hogares y contribuya a romper el oligopolio de las grandes multinacionales eléctricas, así como beneficiar la transición energética hacia las renovables.

60. Potenciar el desarrollo de energías renovables, a partir de la ordenación del territorio establecida mediante la aprobación de un Plan de Ordenación del Territorio, regulando el uso del suelo y los espacios adecuados para el desarrollo de la energía undimotriz u olamotriz, mareomotriz, hidráulica y, de forma sostenible, la eólica. **El despliegue de las energías renovables debe realizarse de manera ordenada en el territorio y garantizando que su implementación se realiza minimizando el impacto en el medio ambiente, el paisaje y la vida de las personas.**

61. Fomentar la producción de energía solar mediante **instalación de techos solares**, comenzando por las edificaciones propiedad de la Administración Pública y continuando con edificios industriales y residenciales.

62. Exigir **garantías ambientales y sanitarias sólidas para la instalación de plantas de biogás** a partir de purines, garantizando la participación pública y la actuación de la administración en defensa del interés general y la salud de los vecinos y vecinas del entorno.

63. Dotar a Cantabria de **competencias para prohibir el fracking (fracturación hidráulica) o el cracking (craqueo), y de todos aquellos sistemas de obtención de materias primas energéticas que supongan un agravio para el medio ambiente y la salud** (sin la posibilidad de que el Gobierno español pueda anular las decisiones tomadas por el Parlamento o Gobierno de Cantabria).

64. Fomentar la investigación, el desarrollo y la orientación profesional en materia energética.

65. Invertir en el **desarrollo e implementación de instalaciones, viviendas o productos que necesiten menos energía**, apostando por la rehabilitación que incluya criterios de eficiencia energética.

3.4. CREAR EMPLEO DE CALIDAD

A pesar de los recientes avances normativos en materia de empleo a nivel estatal, **aún no nos hemos recuperado del ataque directo contra los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y trabajadoras que supusieron las anteriores reformas laborales**. Y es que, aprovechando el contexto de la crisis económica, se tomaron medidas para desregular el mercado laboral, buscando reducir los salarios y, en consecuencia, perjudicando las condiciones y derechos laborales. El resultado de estas políticas, sumado a la apuesta decidida de nuestros dirigentes por el modelo del monocultivo turístico, ha provocado que Cantabria se sitúe como una de las economías más vulnerables del Estado, con un mercado de trabajo que destaca por una alta temporalidad y precariedad. En ese sentido, es especialmente grave la situación específica de las mujeres, con trabajos peor remunerados, y con mayores tasas de parcialidad, desempleo e inactividad.

Además, en los últimos años ha aumentado la siniestralidad laboral. Según las estadísticas oficiales del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) Cantabria concluyó el año 2022 con 9.194 accidentes laborales, un 55% más que en 2021 y la mayor cifra desde el 2008. Si bien una parte tiene que ver con la etapa del COVID, al margen de estos datos la siniestralidad ha ido aumentando conforme lo ha ido haciendo la tasa de actividad.

A esto hay que sumar la emigración de miles de personas durante los últimos años, que dejaron Cantabria en busca de oportunidades laborales. Este fenómeno supone una pérdida de población activa, que, además de distorsionar las cifras de paro, merma las posibilidades de nuestra tierra para desarrollar su economía en el futuro. **Desde Cantabristas queremos trabajar para crear nuevos puestos de trabajo y recuperar las condiciones laborales para las trabajadoras cántabras.**

66. Puesta en marcha del diálogo social y plan de acción común entre Gobierno, empresariado y sindicatos cántabros con el objetivo de **coordinar un plan de desarrollo de la economía de Cantabria en el que se incluya el impulso a la recuperación de los salarios y las condiciones laborales perdidas durante la crisis.**

67. Impulso a la **creación de planes de empleo con objetivos medioambientales**, como la limpieza y mantenimiento de zonas costeras. Estos programas podrían impulsarse desde la nueva organización comarcal, poniendo en valor las necesidades de cada territorio a través de procesos participativos junto a las vecinas y vecinos.

68. Desarrollo de un **plan de lucha contra las especies invasoras**, basado en un amplio programa de empleo para la sustitución de éstas por especies autóctonas. Incremento de la inversión y revisión del plan de acción contra el plumero en Cantabria.

69. Promover las medidas necesarias para **avanzar hacia la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales, con cuatro días de trabajo**, como medida de reparto de trabajo y mejora de la conciliación del trabajo con el resto de la vida, que además permitiría reducir los desplazamientos y contribuiría a la mejora de la calidad del medioambiente.

70. Seguimiento a través de inspección de trabajo del **cumplimiento de la prevención de riesgos laborales en las empresas**. Fiscalizar que la formación de las personas trabajadoras en prevención se realice en sus jornadas laborales.

71. Seguimiento a través de inspección de trabajo de la **elaboración y ejecución de los Planes de Igualdad**.

72. Desarrollo de un **servicio de inspección laboral de ámbito autonómico**, en virtud de las competencias ejecutivas en materia laboral, que permita realizar un control del cumplimiento de la legalidad en el ámbito laboral, de la salud y seguridad en el trabajo y de los convenios en el sector turístico.

73. Establecer la remuneración mínima de las prácticas y contratos de formación en el SMI fomentando unas mejores condiciones laborales.

74. Favorecer la creación de cooperativas de empleo doméstico que rompan la relación laboral individualizada y garanticen condiciones laborales justas para las personas que trabajan en este sector.

75. Incluir la perspectiva de género en las políticas de empleo para erradicar la feminización del paro, la inactividad y el empleo precario.

76. Promover la corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico como medio para cambiar los patrones que feminizan las jornadas parciales.

77. Plan de acción contra precarización del empleo feminizado que supone una brecha salarial de género que llega hasta el 65% en la jubilación.

78. Establecer subvenciones a empresas y entidades privadas para el diseño de diagnósticos y planes de igualdad.

79. Realización de un estudio, con periodicidad anual, a través del Consejo de la Mujer y el Instituto Cántabro de Estadística, con el objetivo de obtener datos sobre desigualdad en el ámbito laboral entre mujeres y hombres en Cantabria.

80. Trabajar por la mejora de las condiciones laborales de quienes trabajan en el sector servicios.

81. Aprobación de un Plan de Empleo Juvenil que conceda preferencia en la inserción laboral y se asegure de facilitar el cambio generacional en los sectores estratégicos de la economía cántabra.

82. Creación de programas para promover la iniciativa juvenil de carácter colectivo y social, ofreciendo recursos formativos sobre economía social y solidaria y sobre cooperativismo, así como asesoramiento jurídico, estratégico y financiero para la creación y desarrollo de proyectos. Se promoverá la puesta en

marcha de proyectos para la organización en red de proyectos basados en la economía social y solidaria.

83. Puesta en marcha de **ayudas y subvenciones para la creación de pequeñas empresas del sector agroalimentario en zonas rurales**, como medida para favorecer el desarrollo económico y el empleo en esas áreas.

84. Establecer la obligatoriedad de que las empresas que publiquen ofertas de empleo a través del EMCAN, añadan **información detallada y veraz sobre el puesto de trabajo a cubrir, así como la remuneración de éste.**

85. Promover la **obligatoriedad de publicar información detallada y veraz en todos los anuncios y ofertas de empleo**, en los que se incluya la formación mínima requerida, el tipo de contrato, el horario de trabajo, una descripción de las funciones a realizar, el lugar de trabajo y la remuneración bruta.

86. Promover la **colaboración entre el EMCAN y las Agencias de Desarrollo Local**, así como el control y la transparencia en estas últimas.

87. Establecer mecanismos para la **mejora de la atención y el servicio prestado en las oficinas del EMCAN**, favoreciendo la estabilidad laboral de las y los técnicos de empleo, así como a través del establecimiento de protocolos y sistemas de valoración por parte de las personas usuarias.

88. Poner en marcha medidas para **asegurar la igualdad de oportunidades en el empleo y eliminar las situaciones de discriminación** para las personas con diversidad funcional, diversidad sexual, así como personas que conviven con el VIH.

89. Plantear medidas para **la mejora de la situación laboral de la población gitana** que ayuden a reducir sus tasas de exclusión y a desarrollar su vida profesional.

3.5. SOBERANÍA ALIMENTARIA

La agricultura, la ganadería y la pesca constituyen una parte fundamental de nuestra economía, de nuestro paisaje y de nuestra manera de entender el mundo, pero, además, la aplicación de políticas encaminadas a su sostenibilidad es fundamental para garantizar, por un lado, un territorio con futuro y, por otro, la posibilidad de ofrecer oportunidades laborales a corto plazo a una buena parte de nuestras vecinas y vecinos.

Por ello, transformar el sector agrario es clave para atajar muchos de los problemas que atañen a Cantabria: la falta de oportunidades en el medio rural, el cambio climático, la degradación de los paisajes... **Apostar por la soberanía alimentaria significa dotar a Cantabria de una industria agroalimentaria local enfocada en producir alimentos saludables, cercanos, ecológicos y con capacidad para satisfacer la demanda de buena parte de la población.**

90. Creación de dos Parques Agrarios en las proximidades de las grandes concentraciones urbanas (Arco de la Bahía-Torrelavega). Se trata de la utilización terrenos de propiedad pública o la adquisición de terrenos por parte de la Administración pública con el objetivo de utilizar los suelos para la producción de alimentos para las áreas urbanas, como un mecanismo para favorecer las redes de consumo de cercanía y la generación de empleo en el ámbito agroalimentario. Los Parques Agrarios constituyen una apuesta firme por un modelo de agricultura de proximidad a gran escala basado en prácticas agroecológicas.

91. Fomento de un modelo de ganadería extensiva respetuoso con el medio natural que genere alimentos de calidad y de cercanía; para ello, se aplicarán medidas públicas que aseguren su viabilidad y un mercado para sus producciones.

92. Generar líneas de apoyo financiero, formación y asesoramiento técnico a los pequeños agricultores y productores ecológicos (huerto, leche, yogures, miel, setas,

etc.) de la comunidad para que el sector crezca sustancialmente y pueda convertirse en una opción de vida real en el mundo rural, así como una actividad económica con un peso importante.

93. Gestión pública de los servicios de alimentación en centros educativos y sanitarios, promoviendo el consumo de productos locales, saludables y de producción ecológica.

94. Apoyo a los grupos de consumidores y consumidoras, dotándolos de una estructura legal y divulgando su actividad.

95. Dotar al Centro de Estudios Rurales de la Universidad de Cantabria de recursos suficientes para analizar la situación del sector primario en nuestro territorio y contribuir a la planificación y desarrollo del mismo, garantizando y combinando la viabilidad de las actividades con el respeto al medio ambiente, la preservación de los recursos y su sostenibilidad.

96. Creación de un banco de semillas para preservar la diversidad genética de las especies autóctonas de Cantabria.

97. Apuesta por una nueva Política Agraria Común que tenga en cuenta las particularidades de las explotaciones de nuestra Comunidad poniendo el acento en los pequeños propietarios, la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agraria, la generación de empleo y la garantía de unas rentas y condiciones socio-laborales dignas, la producción de alimentos de alta calidad, la lucha contra el desperdicio alimentario, la viabilidad de un relevo generacional, que incluya formación y acompañamiento en esa transición y la titularidad compartida entre hombres y mujeres de las explotaciones con el objetivo de poner en valor la labor de las mujeres rurales.

98. Plan de Pastoreo para la generación de un instrumento que permita el desarrollo de la actividad ganadera extensiva, con especial apoyo al crecimiento del ovino y el caprino, dotando de los medios necesarios para facilitar el pastoreo y poniendo en valor la importancia del ganado menor en la gestión sostenible del medio rural.

99. Promover la **mejora de aquellos pastos más productivos** mediante el pastoreo activo con ganado menor y mediante la rotación de rumiantes, períodos de descanso y abonos compostados.

100. Trabajar en la **mejora genética (tradicional) de todas las especies que se utilizan en el sector primario**, desde las agrícolas, a las ganaderas, forestales o incluso las utilizadas en los sectores de la restauración ecológica con la generación de granjas y viveros especializados, que permitan conservar y mejorar las capacidades de estas especies.

3.6. FORTALECER EL MEDIO RURAL

El medio rural constituye la mayor parte del territorio de Cantabria. **Resulta primordial poner en valor el papel tanto de nuestros pueblos como de quienes viven en ellos**, que deben tener satisfechas sus necesidades laborales, educativas, sanitarias, de movilidad o comunicación. Es claramente una cuestión de justicia social garantizar los mismos derechos a todas las personas, independientemente de si viven en un pueblo o una ciudad.

Defendemos un medio rural vivo y orgulloso de aquello que lo distingue, libre de complejos y falsos mitos. Un territorio lleno de personas que puedan desarrollar sus vidas en comunidad, ocupando un papel fundamental en la producción de alimentos, la conservación del medio natural y el mantenimiento de las tradiciones de los lugares donde pervive la cultura y las raíces de lo que somos como pueblo.

En el plano económico, la actividad agro-ganadera, abordada en el anterior capítulo, y la forestal, constituyen unos de los pilares socioeconómicos y culturales de nuestra tierra y particularmente, de las zonas rurales. **La montaña, sus paisajes, su gente y su biodiversidad están íntimamente ligadas a estas actividades, aunque el equilibrio entre todas ellas es muy frágil.** En algunos lugares de Cantabria, estas actividades están generando un claro desgaste y erosión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que obtenemos de la

naturaleza. En el actual marco de emergencia climática y dada la necesidad de aprovechar urgentemente las pocas ventanas de oportunidad que quedan, es muy necesario invertir con decisión en el sector primario de Cantabria para poder generar trabajo de calidad, profesionales con nuevas capacidades para enfrentarse a los nuevos retos sociales, un mercado de productos saludables y sostenibles y con el principal objetivo de mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático, como sequías, incendios o inundaciones.

101. Visibilización del trabajo agro ganadero y pesquero como opción de futuro a través de un **programa específico de incorporación de jóvenes al sector primario.**

102. **Lucha contra el cierre de explotaciones agrarias rentables sin relevo** a través de la mediación administrativa para la búsqueda de nuevos propietarios y propietarias.

103. **Racionalización del uso de los vaciados sanitarios en la ganadería,** activando su uso únicamente en los casos en los que exista un riesgo real y debidamente justificado.

104. **Apoyo a la producción de materias primas locales** para la industria agroalimentaria.

105. **Diversificar la producción del sector forestal (diferentes tipos de maderas y productos) y aumentar notablemente la superficie de arbolado autóctono** explotable sin afectar a las zonas de pastos más productivos ni al bosque autóctono que cumple funciones de conservación de la biodiversidad o la provisión de servicios ecosistémicos de regulación.

106. **Reducción de la extensión de plantaciones forestales de crecimiento rápido** y gestión pública de aquellas que se encuentren en situación de abandono.

107. Introducción de un **modelo de aprovechamiento maderero coherente con la biodiversidad cántabra,** basado en la explotación sostenible de especies autóctonas.

108. Otorgar **mayor peso a las cofradías de pescadores,** profundizando en la creación de alianzas entre cofradías y generando espacios de negociación con la administración.

109. Implantación de internet de alta velocidad y otras infraestructuras de comunicación digital en aquellos municipios que carezcan de un servicio adecuado.

110. Apuesta por **titularidad compartida de las explotaciones entre hombres y mujeres.**

111. Promover el asociacionismo agrario, con el objetivo de favorecer la conciliación y posibilitando la existencia de descansos y periodos vacacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector.

112. Promover **tarifa plana de autónomos para mujeres rurales.**

113. Crear una **mesa de diálogo con las mujeres de las zonas rurales** para poder realizar un diagnóstico sobre sus necesidades y poder dotarlas de las herramientas necesarias para suplirlas.

114. Promover el **incremento de la presencia y participación de las mujeres en el ámbito político rural.**

3.7. TURISMO SOSTENIBLE

El sector turístico comprende una serie de actividades económicas que, con el paso del tiempo, han adquirido un carácter cada vez más relevante para la economía cántabra y las economías de nuestro entorno. **La importancia creciente del turismo, en términos económicos, se refleja también en una mayor incidencia del mismo en cuanto a sus beneficios y sus costes sociales, medioambientales, etc.,** una realidad que ha llevado, en fechas más recientes, a que el modelo turístico haya pasado a ser una cuestión relevante y de actualidad en el debate público.

Desde Cantabristas señalamos que el turismo, como actividad económica de especial relevancia, requiere de planificación y orientación estratégica. En esa línea, proponemos una serie de actuaciones que tienen como punto de partida la definición de una

Estrategia Turística Cántabra a diez años, a través de la participación de los diferentes actores sociales e institucionales y la sociedad civil, que posibiliten integrar la política turística dentro de un horizonte a medio y largo plazo.

115. Introducir una **visión estratégica en la política turística cántabra** en la que se combinen la experiencia del turista, la sostenibilidad de la industria a largo plazo y el bienestar de quienes viven y trabajan en zonas turísticas.

116. Elaboración de un Estrategia Turística Cántabra, a diez años, promovida por el Gobierno de Cantabria en colaboración con la Universidad de Cantabria y con la participación de la sociedad civil, que sirva de base para la implementación de la política en materia de turismo, ordenación territorial y prestación de servicios para los próximos diez años.

117. Incorporar la dimensión del territorio en la gestión del turismo, para conseguir un modelo turístico sostenible que entienda su entorno como el principal activo y, por lo tanto, la necesidad de protegerlo.

118. Desarrollo de una **oferta turística experiencial,** que integre los principales valores turísticos de Cantabria (paisaje, espacios naturales) con la oferta de productos locales, deporte autóctono, cultura tradicional, patrimonio, ganadería, artesanía y otras actividades económicas tradicionales.

119. Impulsar aquellos productos turísticos de mayor interés económico, social y medioambiental (ecoturismo, turismo rural, turismo cultural). Fomentaremos la declaración de Bienes de Interés Local en los municipios, especialmente los relacionados con la cultura popular y los bienes etnológicos, materiales o inmateriales promoviendo además su conocimiento y difusión.

120. Desincentivar, desde el gobierno autonómico, la puesta en marcha de nuevos “atractivos turísticos” municipales que impliquen degradación de entornos naturales, ya se trate de atracciones, miradores astronómicos, estructuras o elementos arquitectónicos que dañen el paisaje, implicando a los municipios en una estrategia global de turismo sostenible que

evite la competición estéril por la atracción turística de unos municipios frente a otros y contemple los potenciales beneficios del modelo de manera conjunta.

121. Creación de un **impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos**, con el objetivo de poder recaudar recursos para revertir las posibles externalidades de la actividad turística y establecer mecanismos de redistribución para que los beneficios económicos del turismo reviertan en la población.

122. Establecer medidas para la **regulación efectiva de las viviendas de alquiler turístico**.

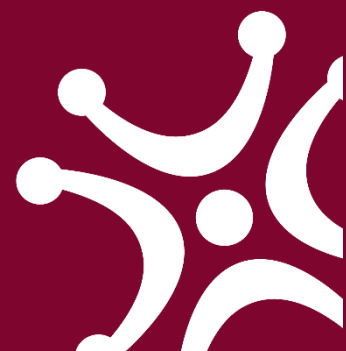
123. Desarrollo y ejecución de las **competencias de inspección en materia de turismo** y del régimen sancionador en materia de vivienda turística no registrada.

124. Regular el ruido y el descanso en zonas tensionadas. Vigilar para que no se creen zonas de ocio masificado que perjudiquen el descanso, la convivencia y el entretenimiento tanto de la población local como de los visitantes.

125. En relación al turismo itinerante, creación de una **red de aparcamientos para autocaravanas y vehículos vivienda con equipamiento de agua y desagüe a nivel comarcal**, en suelo urbano, que regularice su aparcamiento y favorezca el turismo itinerante de forma sostenible, responsable y comprometido con la convivencia.

126. Regulación de áreas específicas para autocaravanas y vehículos vivienda en los aparcamientos de zonas naturales de especial interés turístico donde existen de forma desregulada.

4. TRANSPORTE PÚBLICO PARA VERTEBRAR EL TERRITORIO



La vertebración territorial de Cantabria es uno de nuestros grandes objetivos y una de las asignaturas pendientes de nuestras instituciones públicas. El transporte público tiene un papel fundamental para lograr avanzar en esa tarea que, desde Cantabristas, consideramos prioritaria por su importancia social, económica y medioambiental. Al mismo tiempo, asistimos con gran preocupación a la escandalosa debilidad estructural de nuestro transporte público, profundamente marcada por el desinterés de los principales partidos políticos de Cantabria y agravada por el deterioro sufrido desde el comienzo de la crisis sanitaria.

A día de hoy, si por algo se caracteriza el transporte público es precisamente por no ser capaz de vertebrar nuestro territorio. Cubrir las necesidades de transporte de toda la población es un deber inexcusable de las instituciones cántabras. Por eso, tanto por criterios sociales como ecológicos **debemos hacer un gran esfuerzo colectivo por mejorar la infraestructura, los horarios, las rutas y frecuencias existentes, de manera que el transporte público sea la opción de movilidad elegida por la mayor parte de la población.**

El Gobierno español ha abandonado el mantenimiento y la conservación de la red ferroviaria de ancho métrico (antigua FEVE), causando tiempos de viaje que no hacen más que aumentar, cancelaciones, vehículos en mal estado que han provocado el hartazgo general y el abandono de los usuarios.

Por su parte, los ayuntamientos tratan de ofrecer alternativas para los vecinos y vecinas que, o bien se quedan cortas, dados los escasos recursos, o no llegan a cubrir las necesidades reales de movilidad que tiene la gente. Y es que todas estas alternativas pasan por las adjudicaciones a empresas privadas, que generalmente planifican los horarios y rutas priorizando su beneficio frente al derecho a la movilidad de la población.

Y finalmente, el Gobierno de Cantabria, encabezado por la Consejería de Industria y por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, que se ha mostrado completamente incapaz de atajar los problemas que surgen en el transporte, y ha evitado asumir sus responsabilidades para con la población y en defensa de un transporte público de calidad que vertebrase el territorio.

La propuesta de Cantabristas de Modelo Cántabro de Transporte, recoge una serie de modificaciones del transporte público por ferrocarril, carretera y barco, que no requiere de unas grandes inversiones y que **aprovecha al máximo los recursos que ya existen en la actualidad con el fin de mejorar el transporte público y adaptarlo a los tiempos que corren, haciendo que resulte útil y eficaz.**

127. Poner en marcha el Modelo Cántabro de Transportes, propuesto por Cantabristas en el pasado mes de septiembre de 2022, desarrollando las modificaciones en el transporte que se desarrollan en el documento.

128. Creación de un consorcio de transportes que se encargue de realizar una labor de coordinación entre las distintas entidades que realicen estos servicios.

129. Eliminar la competencia existente entre las distintas líneas de autobús y el propio ferrocarril, **apostando por la intermodalidad bus+tren.**

130. Mejorar la red de cercanías y abaratar los costes de desplazamiento. Consideramos que el transporte ferroviario

de cercanías tiene que ser la clave de la movilidad de la Cantabria del futuro, ya que es el medio más eficiente, sostenible y adecuado para la transición energética.

131. Inversión en la **mejora de la capacidad ferroviaria mediante la electrificación y mejoras puntuales en curvas** que permitan aumentar la velocidad, de manera que este modelo fuera más rápido que el actual, permitiendo más conexiones y pudiendo llegar a competir en mejores condiciones con el transporte privado.

132. Comarcalización del transporte en autobús urbano e interurbano.

133. Apostar decididamente por el transporte público, trabajando por la reducción del tráfico privado motorizado, en especial en las áreas urbanas.

134. Apostar por la tarjeta Transporte de Cantabria, realizando un estudio para su mejora, con el objetivo de **establecer un monedero único para todos los medios de transporte y fomentar su uso.**

135. Reclamar las **competencias en materia de transporte ferroviario.** Ante el abandono de la red actual, Cantabria debe tener capacidad para gestionar y garantizar un servicio de calidad.

136. Impulso definitivo al proyecto de **soterramiento de la línea de FEVE y creación de una estación intermodal en Torrelavega.**

137. Puesta en marcha de un proceso participativo para **definir el uso del terreno que se creará tras el soterramiento** de la línea férrea de FEVE

138. Rehabilitación y puesta en valor de la Estación de Autobuses de Torrelavega.

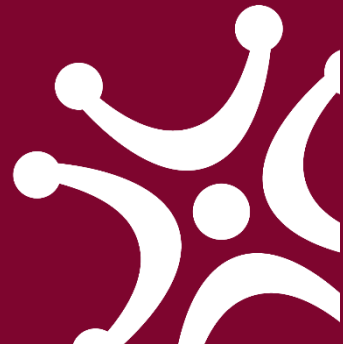
139. Puesta en marcha de un **sistema de autobuses lanzadera a los espacios de afluencia turística donde resulte pertinente,** entre los que se encuentran Fuente Dé, el Soplao, el parque natural de las Dunas de Liencres, o el bosque de secuoyas, entre otros.

140. Fomentar la movilidad ciclista en Cantabria como medio de transporte sostenible, con el objetivo de fomentar hábitos de vida saludable y la reducción de los niveles de contaminación.

141. Puesta en marcha de **programas formativos sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta** destinados a los centros educativos de todos los niveles y a la sociedad civil en general.

142. Mantener en buen estado el viario ciclista existente que facilite su uso (limpieza, drenaje, señalización vertical y horizontal, rebajes de bordillos, socavones, poda de seto y arbolado adyacente, etc.) y actuar de forma inmediata en los tramos conocidos como “puntos negros”.

5. CUIDAR NUESTRA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE



Uno de los pilares fundamentales de la propuesta política de Cantabristas es defender el territorio y el medioambiente, luchando contra las políticas del hormigón y el ladrillazo que destrozan nuestros pueblos y condenan nuestros montes para el beneficio privado de las multinacionales energéticas o las constructoras. Debemos dejar atrás esa mentalidad esquilmadora que ya ha destrozado nuestra costa y que está pujando ahora por devorar nuestros entornos naturales de interior, a través de legislaciones nefastas como la actual Ley del Suelo, que ha desregulado el suelo rústico dejándolo a merced de las prácticas caciquiles de las políticas del hormigón.

No basta con lanzar proclamas al aire y enorgullecerse de la belleza de nuestro territorio: hay que protegerlo y cuidarlo para que las generaciones venideras puedan disfrutar de él. Para ello, debemos comprender la delicada situación ecosistémica que afrontamos a raíz del escenario de crisis climática y la destrucción que han provocado y provocan las políticas del hormigón. Debemos establecer normativas que regulen los usos de los suelos y una ordenación del territorio que, garantizando la protección de nuestro medio ambiente, nuestro entorno y nuestros paisajes, permita un desarrollo urbanístico social y ecológicamente responsable.

5.1. EMERGENCIA CLIMÁTICA

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades de todo el mundo. Por un lado, **requiere una transformación profunda del modelo energético y productivo para eliminar la dependencia de los combustibles fósiles y, por otro, la prevención y la adaptación a las transformaciones que ya se han iniciado**. La falta de una adecuada acción del Estado y del Gobierno autonómico respecto al cambio climático hace esencial y urgente la implicación de Cantabria en un marco tan determinante y global como el climático.

En este contexto, **Cantabria debe desarrollar una legislación a la altura de la situación**, continuando el ejemplo iniciado por otras Comunidades Autónomas, que ya han dado pasos importantes para tomar la iniciativa en la transformación social que esta situación requiere.

143. Impulso de una **Ley de Crisis Climática y Transición Energética** que apueste por un modelo económico que tenga en cuenta los límites del sistema ecológico, proponiendo una progresiva adaptación a un futuro sin energías fósiles.

144. Elaboración de **inventarios anuales de emisiones de Gases de Efecto Invernadero** asociadas a infraestructuras, equipamientos y servicios municipales.

145. Adoptar medidas encaminadas a **lograr el máximo nivel de autosuficiencia energética** en edificaciones tanto residenciales como industriales.

146. Implementación de **medidas de ahorro y eficiencia energética**, especialmente dirigidos a la movilidad y el sector residencial.

147. **Adaptar los edificios dependientes de la Administración, progresivamente, al uso de energías renovables**, realizando estudios de eficiencia energética.

148. Apuesta por un **modelo de urbanización compacto** que reduzca los desplazamientos a través de transporte particular.

149. Fortalecimiento del sistema de transporte público con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes, desarrollando el modelo cántabro de transportes.

150. Apuesta por las fuentes de energía renovables, concretada en la realización de estudios objetivos de ubicación con el menor impacto de distintos tipos de energía, determinando así la idoneidad de la introducción de cada una (energía solar, eólica, mareomotriz e hidroeléctrica...).

151. Aplicación de **medidas de ordenación territorial frente a las inundaciones que reduzcan la vulnerabilidad de población y bienes** a los efectos de las cada vez más frecuentes avenidas fluviales y fenómenos costeros.

152. Fomento de **medidas que optimicen el consumo de agua,** promocionando el ahorro y la eficiencia en los sistemas de distribución, reduciendo la aplicación de herbicidas y fitosanitarios, mejorando los tratamientos terciarios en depuración y reutilización de aguas residuales depuradas.

153. Protección de los reservorios de agua subterránea, en particular del que se extiende entre San Vicente de la Barquera y la zona de San Román.

154. Promover la **eliminación del uso de sopladoras para la limpieza de calles** por los efectos contaminantes para el medioambiente y la salud de las personas.

155. Establecer una **política de “cero impacto” de las actividades humanas del sector primario en la biodiversidad y los procesos naturales** mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, técnicas de bio- y eco-ingeniería, y economía circular.

156. Generar una cultura y economía de la restauración ecológica que permita recuperar diferentes atributos de los ecosistemas en zonas degradadas para conseguir paisajes más resilientes a los efectos del cambio climático. Por ejemplo, zonas arboladas para ayudar a la infiltración y recarga de

acuíferos, recuperación de suelos, filtros verdes y humedales para la retención de agua, sedimentos y nutrientes, etc.

5.2. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La planificación territorial es una herramienta estratégica para el desarrollo de Cantabria. Su interés principal reside en su función integradora de todas las políticas sociales, económicas, ambientales y de vivienda, siendo su fin último alcanzar un desarrollo racional en todas las escalas del territorio. El suelo es un bien social finito, por ese motivo **la política territorial y urbanística debe estar basada en un análisis de las necesidades y recursos, garantizando la rentabilidad no sólo económica sino también social y ambiental** de las actuaciones sobre el territorio.

En las últimas décadas, Cantabria se ha visto inmersa en unas dinámicas territoriales que han dado como resultado un consumo excesivo y descontrolado del suelo. La falta de una adecuada planificación territorial ha permitido que estas transformaciones se hayan desarrollado con muy pocos obstáculos legislativos, deteriorando de forma acusada muchos de los paisajes de Cantabria. **Debemos revertir estas dinámicas y marcar un cambio de rumbo.**

157. Aprobación de un **Plan de Ordenación del Territorio** como herramienta principal de gestión territorial.

158. Derogación de la Ley del Suelo en todo lo relativo a la definición y usos del suelo rústico, apostando por la protección del suelo fértil y la limitación estricta de la construcción de vivienda al suelo urbanizable.

159. Establecimiento en la Ley del Suelo de una **limitación estricta de los cambios de uso de edificaciones**, poniendo medidas para evitar que puedan transformarse en viviendas unifamiliares edificaciones de otros usos en suelo rústico de protección ordinaria.

160. Elaboración de **planes de gestión adecuados para los distintos montes de utilidad pública (MUP), estableciendo delimitaciones y compatibilidades** entre los distintos usos en el medio natural (conservación de la naturaleza, ganadería, ocio, explotación forestal...).

161. Realización **de estudios sobre las bolsas de suelo improductivo, en desuso o degradados** que ofrezcan alternativas a la intervención en suelos de valor.

162. Limitación estricta de la herramienta de los PSIRes, asegurando su aplicación exclusivamente para proyectos en los que se justifique adecuadamente su beneficio en el interés general de la población, por lo que apostamos por establecer la imposibilidad de aprobar los PSIRes cuando ya existan superficies disponibles para los usos alegados, como sucede actualmente con el suelo industrial.

163. Revisión del modelo de funcionamiento de la CROTU, garantizando que se cumple estrictamente con la legalidad, y asegurando la transparencia en su funcionamiento.

164. Prohibición de edificar en zonas con riesgo de inundación, pudiendo implantarse únicamente actividades compatibles con una zona susceptible de sufrir inundaciones.

165. Otorgar **mayor seguridad jurídica a los suelos clasificados como Suelo Rústico de Protección Especial,** de forma que se evite su reclasificación arbitraria o su inmediata disposición para sondeos de fracking, prospecciones mineras, etc.

166. Protección de los suelos de alto valor agrológico (ZAE), otorgándoles la categoría de reserva de suelo.

167. Priorizar de forma efectiva la **urbanización en suelos vacantes existentes en el suelo urbano,** fomentando así un modelo de ciudad/núcleo compacto.

168. Fomento de la rehabilitación de viviendas vacías, en estado de ruina o fuerte deterioro de las que se sea propietario y en las que no se resida habitualmente, con el objetivo de promover su conservación o –en el caso de no hacerse frente a la rehabilitación– fomentar su venta.

169. Elaboración de una **normativa de estilos arquitectónicos** que sirva de referencia a todas las administraciones y particulares y tenga carácter vinculante, con el objetivo de preservar los estilos arquitectónicos autóctonos de las diferentes comarcas de Cantabria y minimizar el impacto paisajístico de las nuevas construcciones, así como orientar y establecer criterios para la rehabilitación de edificios.

170. Ordenar los montes de utilidad pública para poder coordinar los esfuerzos de las entidades locales con los esfuerzos de planificación a nivel autonómico y establecer los mecanismos de compensación necesarios para aquellos que proveen servicios ecosistémicos de regulación (por ejemplo, frente a erosión, inundaciones...) hacia otras localidades aguas abajo.

171. Fomentar la **zonificación de actividades productivas, de restauración ecosistémica o de conservación** en función de la mejor localización potencial para cada uso agrario, ganadero, forestal, conservación de la biodiversidad o provisión de servicios ecosistémicos de regulación (erosión, sequías, inundaciones, fuego...).

5.3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Cantabria alberga una alta variedad de ecosistemas de gran valor ecológico. **De la adecuada protección y conservación de estos hábitats naturales depende el futuro tanto de nuestra flora y fauna silvestres como de los elementos geomorfológicos y paleontológicos.** Al mismo tiempo, la puesta en valor de este patrimonio natural es clave para fomentar la sostenibilidad en el uso turístico de nuestros recursos naturales, contribuyendo de esta manera a la salvaguarda de nuestros paisajes y de sus procesos ecológicos fundamentales.

Para lograr estos objetivos es necesario afrontar de forma seria y decidida las exigencias en materia de conservación de hábitats y de

protección de aguas que emanan de las directivas europeas de conservación de la naturaleza. De igual modo, atendiendo a las particularidades de Cantabria, se deberán acometer desde nuestra administración las modificaciones legislativas oportunas para **asegurar la adecuada gestión de nuestros recursos ambientales, así como el desarrollo de planes y programas específicos.**

172. Promover el cumplimiento de la obligación de **aplicar los adecuados planes de gestión (PORN, PRUG...) en la red de Parques Naturales**, así como dotar de planes de gestión al resto de espacios de la Red Natura 2000.

173. Apuesta por la **erradicación de las especies invasoras** a través de un plan que implique la promoción de programas de empleo público en la eliminación de invasoras, así como la coordinación con otras Comunidades Autónomas vecinas que comparten la misma problemática.

174. Aplicación de medidas de **prevención activa en la gestión forestal**, con el fin de evitar los incendios antes de que se produzcan: aplicación efectiva del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (PEPLIF).

175. Ampliación de los cuerpos de guardas y bomberos forestales que se destinan de la plantilla total a labores de prevención de incendios forestales, como las quemas controladas o los trabajos de carácter preventivo.

176. Endurecer las **exclusiones de la subvención de la PAC de aquellos pastos que hayan sido quemados.**

177. Introducir **estrategias educativas pedagógicas para concienciar a la población sobre los riesgos de las malas prácticas de gestión forestal y regeneración de pastos.**

178. Promover la herramienta de la Custodia del Territorio a través de la intermediación entre entidades de custodia y particulares, con el fin de facilitar acuerdos de colaboración y conservación de espacios sin una gestión adecuada.

179. Ahondar en el apoyo a **proyectos de conservación de fauna autóctona.**

180. Protección efectiva del Dominio Público Hidráulico y del Dominio Público Marítimo Terrestre, así como garantizar la conservación y uso sostenible de las aguas y ecosistemas fluviales.

181. Regulación de las técnicas de corta y saca de madera de plantaciones forestales, ajustándolas a criterios ambientalmente sostenibles y respetuosos con el medio.

182. Prohibición de las talas indiscriminadas de especies autóctonas en montes dependientes de la Administración.

183. Creación de un **plan de acción y protección de La Viesca**, declarada como Área Natural de Especial Interés.

184. Puesta en valor del arbolado de los núcleos urbanos a través de su protección efectiva e incremento de los espacios arbolados urbanos.

5.4. BIENESTAR ANIMAL

Una sociedad más justa, libre y consciente es también una sociedad preocupada por el bienestar de los animales con los que convivimos. Afortunadamente, la mayoría de la sociedad cántabra cada vez está más sensibilizada y repudia la crueldad hacia los animales. En este sentido los partidos políticos mayoritarios no han sabido estar a la altura y escuchar las demandas de la sociedad. **Cantabristas propone una serie de medidas que garanticen un trato correcto y eliminen aquellas prácticas crueles y degradantes a los animales.**

185. Eliminación de las subvenciones públicas y de la cesión de espacios públicos destinados a la tauromaquia, así como a cualquier otra fiesta o actividad en la que se maltraten animales.

186. Elaboración de una **nueva Ley Autonómica de protección de los animales domésticos**, tomando en cuenta las opiniones de las protectoras y los colectivos animalistas.

187. Promover ante el Gobierno central la **reducción del IVA en los servicios veterinarios del 21% al 10%**, igual que se aplica a quienes son titulares de explotaciones ganaderas.

188. Creación de un **bono veterinario para cubrir los gastos de las familias con menos recursos** en los cuidados relacionados con los problemas de salud, así como en la identificación, vacunación y desparasitación de los animales de compañía.

189. Creación de un **programa de apoyo económico y técnico a las entidades protectoras de animales y a los refugios y santuarios** de animales heridos o abandonados.

190. Reconocimiento legal a la figura del santuario animal y dotación de medios económicos.

191. Fomento de la esterilización con el objetivo de lograr el sacrificio cero de perros y gatos.

192. Desarrollo de **planes concretos de sensibilización contra el abandono y el maltrato animal.**

193. Incremento de las responsabilidades sobre los perros empleados para cazar a través de regulaciones que impidan su abandono.

194. Aumento de las exigencias para la obtención del permiso de caza.

195. Reconocimiento de los perros de caza como animales de compañía y la incorporación de formas de maltrato animal específicas para su condición, que están relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

196. Recuperación de los consensos del anterior **Plan de Gestión del Lobo en cuanto a la consideración del lobo como especie no cinegética**, promoviendo la participación de todos los agentes implicados.

197. Persecución efectiva del furtivismo, dotando de más recursos la vigilancia, prevención y actuación contra el mismo.

6. UN SISTEMA PÚBLICO PARA LA GENTE



Cantabristas plantea avanzar hacia un modelo de sociedad basado en la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivas. Para ello, es imprescindible apostar por un sector público potente y saneado y por políticas que beneficien a toda la gente, sin dejarse amedrentar por las grandes multinacionales que solo buscan el interés privado. **El trabajo político del cantabrisismo va orientado a garantizar la atención social básica (educación, sanidad, vivienda, servicios sociales...) y a recuperar y avanzar en un Estado de Bienestar que nos fue robado tras los periodos de recortes que hemos vivido en las pasadas décadas.**

Queremos una economía de futuro que persiga la creación de empleo estable, cualificado y justamente remunerado sin dejar a nadie atrás ni en los márgenes. Queremos infraestructuras públicas para impulsar ese desarrollo económico. Queremos servicios sociales que protejan a la gente, una sanidad universal gratuita y de calidad, una educación pública que prepare a nuestras jóvenes para el futuro, permitiéndoles conocer nuestra cultura e identidad. **Queremos una Cantabria al servicio de las mayorías sociales, y que los recursos públicos, de todos y todas, sirvan para mejorar la vida de la gente que habita esta tierra.**

6.1. EDUCACIÓN

En Cantabristas consideramos que la educación debe ser el eje vertebrador de toda la sociedad cántabra. **Apostamos por un sistema educativo público, universal, de calidad y gratuito que se convierta en un elemento fundamental para la transformación social y el desarrollo integral de Cantabria.** Entendemos la educación pública como garante de la igualdad de oportunidades entre personas diversas, contribuyendo a la cohesión social. Por eso, proponemos un sistema educativo basado en el diálogo entre las partes que conforman la comunidad educativa sin olvidar los principios pedagógicos que envuelven la labor docente.

Entendemos que el futuro educativo de Cantabria pasa inexcusablemente por la coeducación, la igualdad y la no discriminación, que, aunque aparezcan mencionadas tanto en la legislación educativa actual como en la Ley de Igualdad, no son, a día de hoy, una realidad patente en la inmensa mayoría de centros educativos. **La coeducación no es una asignatura, sino un sistema integral y transversal que trata de implementar la igualdad impregnando todas las especialidades, enseñanzas y materias.** Para que ello pueda llevarse a cabo necesitamos, por supuesto, una dotación presupuestaria que permita coordinar el proceso e integrar los contenidos.

Por otro lado, debemos entender que la única manera de acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres es trabajando con los niños y las niñas a través del sistema educativo. Necesitamos referentes femeninos y masculinos en las aulas que rompan los estereotipos de género para que niños y niñas puedan elegir libremente la profesión que ejercer y para que no se reproduzcan patrones de conducta que atentan contra la igualdad. **Necesitamos niñas empoderadas y niños comprometidos con el feminismo, sólo así conseguiremos una sociedad justa.**

Desde la Consejería de Educación se ha desplegado durante esta legislatura una acción contraria a estos principios que planteamos. Se han tomado decisiones unilaterales, sin acuerdo con los sindicatos y en beneficio de la educación concertada. Se ha llegado, incluso, a concertar por primera vez la orientación educativa en centros privados. Esta

situación debe ser revertida: los fondos públicos deben ser para los centros públicos. Por eso, debemos cambiar el rumbo y para ello, aportamos esta serie de propuestas.

6.1.1. Sistema educativo público y de calidad

Debemos organizar el sistema educativo cántabro en función de nuestras necesidades. Solo de esa manera podremos ofertar una educación de calidad. Entendemos que no es posible un sistema educativo de calidad sin capacidad política plena para dotarnos de una serie de mecanismos que garanticen a medio plazo una financiación educativa de, como mínimo, un 8% del PIB.

La inversión pública en educación debe estar orientada en todo momento a la mejora del sistema educativo público. Para ello necesitamos equipos de profesorado permanentes que permitan desarrollar los proyectos educativos a largo plazo, mejorando la calidad de la enseñanza y poniendo fin a la inestabilidad laboral del profesorado interino, que termina afectando negativamente la calidad educativa.

198. Búsqueda de un **acuerdo sobre la legislación educativa que permita trabajar a largo plazo** y facilite el desarrollo de los proyectos educativos.

199. Aumentar de manera progresiva la financiación del Sistema Educativo de Cantabria, como mínimo, según lo establecido en el Acuerdo por la Educación, suscrito por toda la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar de Cantabria en junio de 2017 y aprobado por el Parlamento de Cantabria en mayo de 2018 que establecía el objetivo de **alcanzar el 8% del PIB en un plazo de 8 años.**

200. Gestión pública y directa por parte de la Consejería de Educación de todos los servicios prestados en los centros educativos.

201. Mantener abiertos los centros públicos frente a los concertados de tal manera que, si hay un exceso de oferta o esta se duplica en una zona o localidad determinada, se mantenga la oferta pública y no se subvencione la oferta privada.

202. Cierre de aulas a los centros concertados que no cumplen los requisitos de matrícula.

203. Retirar el concierto económico a los centros que incumplan la legalidad.

204. Recuperar la gestión pública de los equipos de orientación educativa de los centros privados suprimida de manera unilateral por la consejería.

205. Poner en marcha una **estrategia de apoyo a la escuela pública** a través de campañas informativas que sean capaces de dignificar su labor, hagan más atractivos los centros públicos y logren aglutinar más alumnado.

206. Aumentar la red pública de centros que ofertan aulas de 0-1 años. En la actualidad solamente hay 7 aulas en colegios públicos y 18 dependientes de Ayuntamientos y del Gobierno de Cantabria.

207. Ofrecer recursos a los Ayuntamientos que lo necesiten para poder **ampliar las ofertas de plazas en las guarderías municipales.**

208. Cumplir el acuerdo firmado en 2022 entre la Consejería y la Junta de Personal Docente por la **reducción progresiva del número de estudiantes en las aulas en todas las etapas y niveles educativos** hasta llegar como máximo a una ratio de 20 alumnas y alumnos por aula. Estas ratios se verán reducidas en los grupos que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y repetidor y en las unidades mixtas.

209. Ampliar las instalaciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas para poder hacer frente a la demanda de plazas y reducir las ratios garantizando así una educación lingüística de calidad y evitar la masificación, como en el caso de Torrelavega.

210. Necesitamos **mejorar los entornos escolares para que sean seguros y reducir la contaminación.** Para ello proponemos un paquete de medidas:

a) **Priorizar la movilidad peatonal y ciclista** creando carriles libres de coche.

b) Reservar en los recintos o lugares aledaños **espacios seguros para el aparcamiento de bicicletas o patinetes** fomentando así su uso.

c) **Revegetar los patios escolares** para mejorar la calidad del aire y amortiguar el ruido.

d) **Limitar el aparcamiento y el tráfico en las inmediaciones de las entradas a los centros.**

e) Vigilar y **hacer cumplir la normativa vial** para que los entornos escolares sean seguros.

f) Fomentar los **entornos escolares seguros y saludables** en los Planes de Ordenación Urbana.

g) Impulsar la **incorporación en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible de medidas específicas de limitación del tráfico en entornos escolares.**

211. Potenciar las bibliotecas escolares mejorando su gestión, instalaciones, materiales y dotación. Garantizar que el profesorado responsable de este servicio disponga de suficiente reducción horaria y recursos para poder gestionar el servicio adecuadamente.

212. Convocatoria de oferta de empleo público que **reduzca la tasa de interinidad**. La Administración convocará, como mínimo, todas las vacantes producidas y creará las necesarias para una atención educativa de calidad.

213. Cobertura de vacantes y sustituciones desde el primer día de ausencia para facilitar el desarrollo del trabajo en los centros y no interferir negativamente en el aprendizaje de nuestro alumnado.

214. Ampliar el número de cursos y de plazas que se imparten desde el Centro de Formación de Profesorado (CEP) con el objetivo de **garantizar el derecho a una formación continua** que

tenga como ejes la innovación educativa, la formación didáctica y pedagógica y la inclusión de los contenidos de Cantabria en toda su dimensión histórica, geográfica, cultural, social, económica, etc.

215. Recuperar la **reducción de jornada del profesorado de más de 55 años** que ya estuvo vigente en Cantabria hasta el año 2012 y que ya han vuelto a implantar otras Comunidades Autónomas.

216. Incremento adecuado de la **oferta pública de los estudios habilitantes para la docencia.**

217. Coordinar la compra de material entre centros que impartan las mismas titulaciones para facilitar los trámites administrativos en las licitaciones.

6.1.2. Avanzar sin dejar atrás a nadie

Desde las instituciones tenemos la obligación y el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad educativa para todo el alumnado, **prestando especial atención a mitigar las desigualdades socioeconómicas y apoyando al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo facilitando todos los recursos necesarios.** Para ello, la Atención a la Diversidad debe ser el un eje vertebrador que potencie el refuerzo y el apoyo educativo.

Además, es importante tener en cuenta la **igualdad en los derechos de los niños y niñas de toda Cantabria, independientemente de dónde vivan o estudien.** Si queremos combatir la despoblación rural y conseguir pueblos vivos es importante ampliar la cobertura del sistema educativo, para que nadie tenga que desplazarse largas e incómodas distancias por no tener cerca oportunidades formativas. Debemos ampliar la cobertura de la educación pública al 100% del territorio.

218. Elaboración de un **Plan Integral para la Escuela Rural**, con el objetivo de paralizar su desmantelamiento, añadiendo centros y recursos garantizando los mismos servicios complementarios y medios que a los centros urbanos.

219. Realización de **planes piloto, enmarcados en el Plan Integral para la Escuela Rural, para la reapertura de escuelas**

rurales, en coordinación con actuaciones en todos los ámbitos, con el objetivo de fijar población y revitalizar estas áreas.

220. Apostar por una **Plan de Refuerzo Educativo Complementario (PREC) más ambicioso** que tenga en cuenta dos cuestiones: las necesidades específicas del alumnado, cuyo acceso al PREC no puede estar condicionado por el transporte; y la calidad del empleo creado, las contrataciones tienen que depender de la Consejería de Educación.

221. Continuar desarrollando el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+) dirigido al alumnado vulnerable y a centros de especial complejidad educativa.

222. Internalizar la ejecución del programa PROA+, mejorando las condiciones de las personas contratadas en el mismo.

223. Dotar a los centros de los recursos, profesionales y espacios necesarios para que los Departamentos de Orientación y la Unidades de Orientación de los centros escolares **garanticen la asistencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación educativa.**

224. Aumentar los recursos del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) para poder ofrecer soluciones inmediatas en todo tipo de cuestiones que afectan al alumnado: salud mental, indicios de abandono familiar, abandono escolar, etc.

225. Puesta en marcha de un **plan de actuación para combatir el abandono escolar.**

226. Implantación y mejora de **ayudas económicas para el comedor,** fijando precios asequibles para el resto del alumnado.

227. Becas de estudio en todos los niveles para asegurar la continuidad de los estudios teniendo en cuenta como criterios la situación económica familiar y la distancia entre su vivienda y el centro de estudios.

228. Promover la gestión pública del transporte escolar con la elaboración de una **Ley de Transporte Escolar de Cantabria para garantizar el derecho al transporte escolar** en todos los niveles educativos.

229. Llevar a cabo un estudio de las localidades de las que procede el alumnado para **mejorar el diseño de las rutas de autobús** de manera que se puedan reducir los tiempos de llegada.

230. Ampliar el servicio de autobuses al alumnado de Bachiller y de Formación Profesional de manera gratuita. Actualmente sólo tienen cubierto el transporte escolar quienes realizan estudios de educación obligatoria, quedando el alumnado mayor de 16 años con graves dificultades para acceder a los centros de estudio.

231. Creación de un **programa de becas para alumnado que termine su formación en el conservatorio en la banda municipal de Torrelavega.**

232. Financiar materiales de carácter fungible para que el alumnado, especialmente el que esté en peor situación socioeconómica, no tenga que realizar un gran esfuerzo económico para estudiar.

6.1.3. Educación para ganar el futuro

El proyecto educativo que propone Cantabristas para nuestra tierra se rige por los principios de la igualdad, la laicidad y la universalidad. Creemos que es importante promover una enseñanza que ayude a valorar lo que tenemos a nuestro alrededor, a cuidar nuestro entorno y a respetar a todas las personas con las que convivimos. Además, consideramos necesario hacer hincapié en el conocimiento de Cantabria, de su cultura, su historia, sus paisajes y sus gentes; utilizando estos aprendizajes para aprender a valorar y respetar todas las culturas del mundo. Así mismo, vemos que, de forma tan importante como conocer la tradición, debemos formar a las futuras generaciones para que sepan desenvolverse en este mundo en constante cambio y modernización.

233. Apostar por una **educación laica** e instar al Estado a tomar medidas para que la materia de religión deje de formar parte del currículo escolar ni tenga presencia en los centros educativos, puesto que la difusión de la fe religiosa corresponde al ámbito privado.

234. Promover ayudas para la **creación y publicación de material didáctico desde la Consejería de Educación que nos permita no depender de las editoriales**, con especial interés en las materias optativas de Patrimonio Histórico Artístico de Cantabria y Patrimonio Natural de Cantabria, que ante su reciente implementación no disponen de libros ni materiales específicos.

235. Elaboración de **material didáctico sobre Cantabria**, en coordinación con el Instituto Cántabro de Cultura y Patrimonio y la Universidad de Cantabria.

236. Impulso y puesta en marcha de programas de formación destinados a la población de Cantabria para **conocer nuestra historia, cultura, etnografía, geografía y naturaleza**.

237. Promover el **estudio de las lenguas del Estado español en la Escuela Oficial de Idiomas**. La oferta actual incluye la enseñanza de alemán, francés, inglés, italiano y portugués, no así las lenguas cooficiales de diferentes Comunidades Autónomas.

238. Creación de la **Unidad de Igualdad y Coeducación** que cumpla las funciones de asesoramiento a centros educativos en materia de igualdad y coeducación, detección, prevención y actuación frente a la violencia machista y de elaboración de materiales curriculares fundamentados en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, pero que además aporten perspectiva LGTBI, multirracial y de diversidad funcional.

239. Dotación, a quienes ostenten el cargo de **representante de igualdad**, de formación, recursos y horas lectivas para poder desarrollar su trabajo.

240. Trabajar por la **creación de una asignatura de Educación afectivo-sexual** que incluya la diversidad sexual y de género e integre contenidos apropiados en función de la edad, en todos

los niveles educativos y con las adaptaciones y apoyos necesarios para el alumnado con necesidades educativas específicas, y en colaboración con el ámbito sanitario.

241. Implementación de un **plan integral contra el acoso y la violencia en los centros**, dotando de herramientas al personal docente y los equipos de orientación psicopedagógica para poder aplicar los protocolos de prevención, actuación y mediación escolar vigentes destinados a evitar la violencia, el insulto o el acoso escolar en todas sus dimensiones.

242. En el marco del plan integral contra el acoso y la violencia en los centros, **actuación preventiva sobre la violencia de género, el racismo y la LGBTIfobia** a través de campañas informativas/formativas en los centros escolares.

243. Respetar y cumplir con las expectativas de la Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género, **revisión y reescritura de los protocolos LGTBI** de actuación para centros educativos planteando medidas concretas, realistas y efectivas para luchar contra el acoso escolar dirigido al colectivo LGTBI contando para todo ello con las asociaciones LGTBI de Cantabria.

244. Desarrollo de un **Plan de Salud Laboral para el profesorado** con especial atención a la salud mental.

245. Desarrollo de la figura de **coordinadora o coordinador de bienestar** en los centros.

246. Diseño de **programas de intervención en centros educativos en el ámbito de la salud mental.**

247. Trabajar por conseguir, a largo plazo, la existencia de **al menos un profesional de la psicología por cada centro educativo.**

248. **Dotación de los recursos necesarios a los PIIE** para poder ejecutar los proyectos que se desarrollan en los centros educativos de Cantabria.

249. Dotación suficiente de equipos informáticos (ordenadores, tablets, proyectores...) y espacios para su uso, así como un acceso wifi de calidad.

250. Mejorar el mantenimiento de los equipos digitales con la intervención de profesionales informáticos dependientes del Gobierno de Cantabria, no sólo ante averías e incidencias, si no de forma regular.

6.2. UNIVERSIDAD

Al igual que el resto del sistema educativo, la educación universitaria debe ser un servicio público universal, de calidad y gratuito. Pero, además, consideramos que la Universidad debe de ser no solo un lugar de encuentro académico, sino también cultural y de divulgación. Creemos en una Universidad abierta a la comunidad y con una oferta cultural al servicio de todas las personas. La Universidad, además de ser una herramienta de formación, que contribuye al desarrollo personal y social, abre la oportunidad de transformar la producción de conocimiento en oportunidades económicas y sociales que contribuyan a cohesionar y vertebrar Cantabria. Para ello proponemos:

251. Afianzar el contrato-programa con el Gobierno Autonómico, alargando su vigencia a periodos de cuatro años y **estableciendo unas bases sólidas que garanticen una estabilidad más allá de los cambios políticos** a nivel autonómico.

252. Establecer un **incremento de la financiación de la Universidad de Cantabria** para alcanzar, a medio plazo, un mínimo del 1,5% del PIB, con el fin de que pueda mantener su plantilla y renovarla gradualmente sin que aumenten las tasas y el precio de la matrícula.

253. Establecer un **presupuesto específico para la investigación y la formación de investigadores** (becas predoctorales y contratos de proyectos) contratados en la UC,

así como para la internacionalización de los mismos (becas postdoctorales).

254. Contribuir a la **internacionalización de estudiantes, PDI y PAS** con una dotación específica que permita tanto la salida como la recepción de miembros de la comunidad universitaria y establezca alianzas con universidades extranjeras.

255. **Desincentivar desde el Gobierno Autónomo la implantación de titulaciones en otros centros universitarios que ya se oferten en la Universidad de Cantabria** y que no ofrezcan las garantías necesarias.

256. Apoyar y promover las **líneas de investigación centradas en las necesidades propias de Cantabria** y que permitan el posterior desarrollo económico, social y cultural de la misma, con especial incidencia en la inversión en I+D+i y el fomento de los institutos de investigación vinculados a la Universidad de Cantabria.

257. Fomentar la **dinamización y el crecimiento del personal investigador**, apoyando los programas de doctorado de calidad en todos los campos del conocimiento.

258. **Modificar la normativa del Consejo Social de la Universidad de Cantabria**, especialmente en lo referente a su composición.

259. **Garantizar la comunicación y el transporte en los campus universitarios**, apostando por los medios de transporte públicos y respetuosos con el medio ambiente.

260. Cambio de criterios de acceso a las **becas en educación universitaria de la comunidad autónoma, ampliando su alcance y cuantía**, modificando sus criterios de concesión para evitar el solapamiento con las becas del Ministerio de Educación.

261. Promover la **rebaja en los costes de las segundas y terceras matrículas universitarias**.

262. Realizar un estudio de las **necesidades del mercado laboral para implementar carreras universitarias que no se oferten en la Universidad de Cantabria**, pero de las cuales haya

demanda, así como incrementar el número de plazas ofertadas en titulaciones de alta demanda o interés social.

263. Estudiar la **creación del Grado en Comunicación Audiovisual**, dentro de la estrategia de creación de un espacio audiovisual cántabro.

264. Fomentar las letras y las humanidades a partir del proyecto del CIESE-Comillas, aprovechando la inversión ya realizada e imbricando el centro en las redes de instituciones docentes y culturales con presencia en el extranjero.

265. Fomentar la **creación de nuevas facultades en Torrelavega** (pudiendo recoger así las demandas para la formación deportiva) y de un edificio multidisciplinar para uso estudiantil. De esta forma se daría respuesta a la reivindicación del alumnado universitario y el sector educativo en Torrelavega aumentaría su protagonismo y generaría una mayor dinamización económica y poblacional.

6.3. SANIDAD

La sanidad es un derecho básico y universal y, por lo tanto, debe ser completamente accesible para todas las personas, gratuita y de calidad.

La garantía de este derecho, implica necesariamente que la Administración pública cuente con una financiación vinculada a las necesidades de la población.

Cantabria tiene que contar con la financiación adecuada para tener un sistema sanitario eficiente y capaz de satisfacer las necesidades de una población cada vez más envejecida demográficamente.

Las carencias que tiene actualmente nuestro sistema parten, por un lado, de la falta de financiación por parte del Gobierno central, y, por otro lado, son fruto de unas políticas neoliberales que han visto en la Sanidad pública un negocio para algunas grandes empresas. Tenemos un claro ejemplo de esto con la progresiva privatización de los servicios no asistenciales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, realizados durante la legislatura 2011-2015 y que el actual ejecutivo no ha revertido. Además, el estado de

las listas de espera y otros servicios sanitarios ha quedado marcado por las consecuencias de la crisis del COVID, que la Consejería de Sanidad no ha sabido mitigar.

Urge por tanto dar un giro a estas políticas y apostar por lo público con el objetivo último de acabar con las externalizaciones y tener una sanidad totalmente pública, gratuita y universal. En el ámbito sanitario, apostamos por el refuerzo de la Atención Primaria, como pilar fundamental del sistema, la ampliación de la cartera de servicios y la creación de un Plan de Salud Mental y un Plan de Salud Sexual, así como la apuesta por políticas de planificación, evaluación y transparencia.

266. Revisión y auditoría de todos los contratos de las externalizaciones realizadas por el Servicio Cántabro de Salud.

267. Garantizar una **financiación estable y suficiente del Servicio Cántabro de Salud**, así como la elaboración de presupuestos más ajustados a la realidad, que contemplen las necesidades y medidas de mejora del sistema sanitario público a corto, medio y largo plazo.

268. Recobrar el poder sobre la **gestión y control del Servicio Cántabro de Salud (SCS)**, así como de las actividades desarrolladas en la sanidad pública y del personal sanitario, con el fin de ofrecer un recurso de salud pública que se encuentre a la altura de las necesidades de nuestra población.

269. Aumento de la participación e inversión en el Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC), como una herramienta fundamental para la evaluación del impacto del sistema sanitario, de los determinantes sociales y de las desigualdades en salud en nuestra Comunidad Autónoma.

270. Implementar políticas públicas encaminadas a **acabar con las desigualdades en salud**, a partir de la actuación sobre los determinantes sociales de la salud, así como sobre las formas de acceso, las prácticas y la estructura del propio sistema sanitario.

271. Promover la **Atención Primaria como pilar fundamental del sistema de salud**, realizando una revisión y ampliación de la cartera de servicios.

272. Promover **mejoras en el acceso a la sanidad en zonas aisladas y/o poco habitadas**, a corto plazo con ambulancias especiales que faciliten la atención y acorten los tiempos de llegada al hospital. Así mismo, promover a medio y largo plazo la dotación de algunos centros de referencia para evitar desplazamientos largos a pacientes cuyo traslado pueda suponer un empeoramiento de su estado de salud.

273. Garantizar la correcta aplicación de la Ley 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria a fin de **cumplir con la transparencia exigible en lo relacionado con las listas de espera**. En la actualidad, la página del Centro Cántabro de Salud solo publica la lista de espera quirúrgica.

274. Dotar al Servicio Cántabro de Salud de mayores y mejores recursos con el fin de **reducir la elevada tasa de listas de espera**, que sitúa a Cantabria como la segunda comunidad del Estado con un índice mayor en este ámbito y reducir el número de pacientes que han utilizado centros privados por la superación de los tiempos máximos garantizados por la Ley de garantías.

275. Destinar los recursos necesarios a la **apertura de nuevos quirófanos** cumpliendo así con la demanda de hospitales como el de Laredo.

276. Apostar por la **mejora de las condiciones laborales de profesionales sanitarios** que permita fijar al personal que esté trabajando y cubrir las necesidades de la plantilla.

277. Mejorar el Servicio de Urgencias, proporcionando un mayor número de profesionales y una mayor calidad, desde el triage hasta la resolución de la urgencia.

278. Servicio gratuito de conexión wifi y televisión en los centros hospitalarios.

279. Atender a las reclamaciones de quienes trabajan en los **Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP)**, **garantizando unas condiciones de trabajo dignas** y, con ello, la calidad del servicio.

280. Promover la creación de un **convenio autonómico que proteja y asegure las condiciones laborales del personal auxiliar de enfermería**, en el cual se reconozca su profesión y se establezca la obligatoriedad de llevar a cabo las contrataciones respetando el grupo profesional que les corresponde, así como el salario y los derechos laborales establecidos por este.

281. Incluir a los y las trabajadoras del Hospital Virtual Valdecilla en el Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración del Gobierno de Cantabria con el fin de **blindar sus derechos, reconociendo así su formación, funciones y responsabilidades**, garantizando el aumento de los salarios y la desaparición de la brecha laboral de género y acabando con la temporalidad laboral.

282. Promover la **legalización de la marihuana terapéutica**. Avanzar en la línea que marcó el Parlamento de Cantabria el 29 de marzo de 2017 con una PNL aprobada por unanimidad, en la que instaba al gobierno de España a regular el cannabis terapéutico.

283. Promover que el Servicio Cántabro de Salud **cubra la salud bucodental**, a corto plazo hasta los 20 años y a medio-largo plazo, que se cubra de forma universal.

284. Integrar en el Servicio Cántabro de Salud la **financiación de lentes, audífonos y productos de apoyo para las personas que lo necesiten** y que carezcan de los recursos suficientes, realizando compras públicas de estos últimos.

285. Potenciar **campañas de salud preventiva** a través de políticas públicas que favorezcan el diagnóstico rápido, la disminución de enfermedades y los costes de su tratamiento.

286. Definición de protocolos claros en los Centros de Atención Primaria para que en todo momento tanto familias como profesionales sepan **cómo proceder ante las necesidades del colectivo trans**.

287. Crear un **plan de Salud Mental en Cantabria** que:

a) Amplíe el Programa de Intervención Psicológica en Atención Primaria que garantice la presencia de **al menos 1 profesional de Psicología Clínica en cada Centro de Salud de Atención Primaria.**

b) Garantice la existencia de **centros públicos especializados en Salud Mental cercanos a toda la población** de Cantabria.

c) Garantice la existencia de **Servicios de Psicología Clínica en los hospitales públicos.**

d) Elabore un **plan específico para la detección e intervención de la ideación suicida.**

e) **Aumente la ratio de profesionales** de la psicología (actualmente tres veces por debajo de la media europea), psiquiatría y enfermería especializada en salud mental.

f) Alcance el objetivo de **llegar a tener 18 especialistas por cada 100.000 habitantes** (media europea), consiguiendo al menos aumentar la ratio a corto plazo hasta 10 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes.

g) **Incremente el número de plazas PIR en el SCS.**

h) **Repercuta en la calidad de los servicios en los Centros de Salud,** reduciendo así las listas de espera, aumentando la frecuencia de las consultas y garantizando la formación actualizada y continuada de los y las profesionales.

i) Atienda las **necesidades específicas de los sectores de la población más vulnerables a padecer problemas relacionados con la salud emocional y psicológica,** encontrándose entre ellos la población más joven, la tercera edad; o pacientes con enfermedades relacionadas con la oncología, el dolor crónico, o procesos neurodegenerativos.

j) Refuerce la unidad de salud mental infanto-juvenil atendiendo a las problemáticas que más han crecido en los últimos años: las secuelas emocionales de la pandemia, las diferentes adicciones (juegos de azar, tecnología, estupefacientes y alcohol) y los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA).

k) Luche activamente por erradicar las malas prácticas psiquiátricas avanzando en la desaparición del uso de contenciones mecánicas y, en general, de todo uso de la violencia ejercida hacia los y las pacientes psiquiátricos.

288. Creación de un **Plan de Salud Sexual** que incluya políticas de prevención del VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en todos los ámbitos, incluidos el laboral y educativo, así como políticas y legislaciones encaminadas a la no estigmatización de las personas que conviven con el VIH.

289. Facilitación del **acceso a la prueba rápida del VIH**, creación de centros de salud sexual y de ITS destinados a la población general, así como apoyo a su realización en entidades sociales que trabajen con colectivos específicos.

290. Recuperar y reforzar La Cagiga dotándola de más recursos para poder atender las necesidades de la población cántabra en materia de salud sexual y ampliando sus funciones para que no sea únicamente un centro de planificación, sino que funcione además como un centro de información sobre sexualidad. Es necesario generar un espacio que garantice:

a) La **asistencia y el cuidado de las personas** que acudan a él.

b) El acceso a **información sobre salud sexual** actualizada y para todas las edades y coyunturas.

c) El **acceso a pruebas y diagnósticos** en cortos periodos de tiempo.

d) La existencia de profesionales que puedan **atender las demandas específicas** de las personas que lo requieran.

e) **Tratamientos y soluciones integrales e interdisciplinares.**

291. Invertir en **formación y concienciación en materia de salud reproductiva** con el fin de disminuir la tasa de partos quirúrgicos en la Comunidad. El mayor porcentaje de las cesáreas practicadas en Cantabria se da en la Clínica Mompía, de ámbito privado, con una tendencia en aumento que se encuentra en la actualidad en el 55,8%. Las tendencias del Hospital Comarcal de Laredo y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se encuentran a la baja, aunque con una tasa de entre el 17 y el 20%, aún por encima de los niveles que recomienda la OMS.

6.4. SERVICIOS SOCIALES

El sistema público de Servicios Sociales es uno de los pilares fundamentales del modelo al que debe avanzar Cantabria y tiene como objetivo la **construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y justa**. A pesar de su importancia, los Servicios Sociales no han contado ni cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo sus objetivos y, en muchos casos, enfrentan graves carencias en materia de personal y organización.

Es por ello que **desde Cantabristas defendemos la creación de un modelo de Servicios Sociales más fortalecido, para lograr una sociedad más justa, cohesionada y equitativa.**

292. Creación de un **modelo unificado de Servicios Sociales de Atención Primaria**, que cuente con el número de personal cualificado establecido atendiendo tanto a la ratio, como a los indicadores sociodemográficos de exclusión social, garantizando así, una respuesta cercana y rápida a las necesidades sociales.

293. Apostar por la **comarcalización de los Servicios Sociales de Atención Primaria.**

294. Mejoras en la red de comunicación y coordinación entre los distintos sistemas de atención pública (servicios sociales, sanidad, justicia y educación). Proponemos fortalecer las competencias de cada sistema, evitando convertir al sistema público de Servicios Sociales como subsidiario ante la falta de atención desde otros servicios.

295. Incrementar la **participación de la sociedad civil en el desarrollo de la programación, control y evaluación de las políticas y actuaciones de los Servicios Sociales** sin discriminación alguna.

296. Apostar por el reconocimiento de los profesionales en sus contratos laborales, para lo que proponemos la **creación de una normativa que obligue a certificar los estudios requeridos** con el fin de evitar el intrusismo y el abuso laboral.

297. Apoyar y luchar desde Cantabria por la **creación de una Ley de Educación Social**, que regule la figura de los Educadores y Educadoras Sociales, como profesionales imprescindibles para abordar problemáticas sociales con actuaciones específicas y que contribuya a la creación de nuevos ámbitos educativos y formativos.

298. Establecer **cauces de colaboración y comunicación estables entre los Centros de Educación de Personas Adultas y los Servicios Sociales.**

299. Promover la **creación de equipos multidisciplinares en todos los centros de atención primaria**, con el fin de ofrecer una atención más personal y especializada.

300. Agilizar los procesos de sustitución ante las bajas laborales. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en riesgo o exclusión social, es importante cuidar la atención ofrecida, evitando situaciones de abandono temporales ante la gravedad de muchas de las problemáticas que se atienden.

301. Modificar la normativa de la gestión de proyectos socioeducativos en relación a la exclusión social, desarrollados en las corporaciones locales. Éstos se caracterizan por una duración de seis meses y continuos cambios de profesionales

y finalidades educativas, donde se pone el foco en la reducción de la tasa de desempleo, dejando de lado los intereses y necesidades sociales de las personas receptoras del proyecto. **Proponemos la continuidad de las intervenciones**, teniendo en cuenta la operativización de los objetivos propuestos.

302. Cofinanciación en la **construcción del Hogar del Transeúnte de Torrelavega**. Dotando así de una alternativa habitacional de carácter de emergencia a las personas sin hogar.

303. Garantizar el acompañamiento y apoyo profesional a la población. Reconocer la importancia de la intervención profesional frente a las prestaciones económicas, otorgando más tiempo y recursos económicos a medidas preventivas como el cumplimiento de la ratio y al respeto de los tiempos de intervención comunitaria.

304. Modificar el catálogo de servicios sociales y prestaciones **impulsando los servicios para la promoción de la autonomía personal y la inclusión social.**

305. Realizar un **control efectivo y permanente de las condiciones asistenciales de los servicios externalizados de atención a la Infancia y adolescencia**, estableciendo los cauces para avanzar hacia la internalización de estos servicios.

306. Establecer, desde el ICASS, **cauces de comunicación y encuentros informativos y formativos con las entidades receptoras en el ámbito de subvenciones** a las entidades sociales.

307. Realizar un **acompañamiento sobre el terreno a las entidades sociales** cuyos programas se financian a través del ICASS, garantizando que su desarrollo se realiza en base a los objetivos del programa y ejerciendo una labor de apoyo, evaluación y mejora de los mismos.

6.5. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La atención a la dependencia es un tema fundamental en cualquier sociedad justa y solidaria. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, supuso un importante avance para garantizar una atención de calidad a las personas dependientes. Sin embargo, como en cualquier ley, su efectividad depende en gran medida de su aplicación práctica. Por eso, **desde Cantabristas proponemos medidas concretas para agilizar los procesos y fortalecer la atención a la dependencia en nuestra tierra.**

Para impulsar nuestra perspectiva de la atención a la dependencia, centrada en el bienestar de la persona, es necesario invertir recursos económicos y humanos y realizar un esfuerzo conjunto que implique a las Administraciones públicas, las profesionales del sector y la sociedad en general. **La atención a la dependencia es una cuestión de justicia social y debe ser una prioridad en cualquier agenda política y social que aspire a construir una sociedad mejor.**

308. Aplicación efectiva de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

309. Agilizar y facilitar el proceso de tramitación de las ayudas estipuladas por la Ley de Dependencia, con el fin de minimizar el tiempo de espera y acceso a las mismas.

310. Aumento de la ratio de profesionales en atención a la dependencia mediante un programa de formación que permita la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.

311. Dotar de una **financiación adecuada a los Centros de Atención a la Dependencia** dependientes del Gobierno de Cantabria, con el objetivo de avanzar hacia un modelo en el que se prioricen los centros públicos frente al modelo concertado y las privatizaciones.

312. Promover **procesos formativos de calidad para personas cuidadoras**, facilitando la conciliación familiar y el acceso a los

mismos, teniendo en cuenta la dispersión geográfica de Cantabria.

313. Invertir recursos económicos y humanos para fortalecer los servicios como la teleasistencia o ayuda a domicilio, con el fin de promover que las personas dependientes puedan permanecer en su hogar y enriqueciendo, así, una atención centrada en la persona.

314. Aumentar las auditorías a las residencias privadas y concertadas. Resulta necesaria la colaboración de los servicios sociales e inspección de trabajo para certificar que los centros tienen personal cualificado, con las ratios adecuadas y garantizando que las personas destinatarias reciban la atención precisa.

315. Ampliación progresiva de las residencias de mayores dependientes del Gobierno de Cantabria que permita el fin de las listas de espera.

316. Impulsar una **deducción autonómica del IRPF para las familias que tienen contratadas a personas cuidadoras** de menores o dependientes, con el doble objetivo de contribuir a mejorar su situación económica y favorecer la regularización de las trabajadoras y trabajadores.

6.6. SISTEMA DE GARANTÍA DE INGRESOS

Cuando hablamos de Sistema de Garantía de Ingresos nos referimos a los **mecanismos públicos que garantizan un nivel de ingresos suficiente para las personas que, al no estar percibiendo ningún otro tipo de prestación, no contarían con medios económicos para desarrollar una vida en condiciones dignas.** En el ámbito de competencias de Cantabria, la principal herramienta de Garantía de Ingresos es la Renta Social Básica (RSB), gestionada desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Como consecuencia de la delicada situación económica, el aumento de la pobreza ha transformado el perfil de usuario de Servicios Sociales, distorsionando aún más su función como herramienta de inclusión social y trasladando sobre esta área el peso de la gestión de un número mayor de prestaciones económicas. Aunque generalmente están estrechamente relacionadas, la pobreza y la exclusión son fenómenos de diferente naturaleza y que deben afrontarse como tal. Por eso, **proponemos trasladar las políticas de lucha contra la pobreza hacia el Sistema de Garantía de Ingresos**, trasladando la gestión a otros ámbitos de la Administración y permitiendo que los Servicios Sociales puedan centrar sus esfuerzos en el ámbito de la inclusión y promoción social.

317. Impulsar una reforma de la Renta Social Básica (RSB), a través de una **Ley de Renta Social Básica** y una reforma de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, con el objetivo de aumentar su cuantía y alcance, garantizando la complementariedad de esta prestación con el IMV por encima del umbral de la RSB, permitiendo alcanzar un nivel de ingresos digno a las personas beneficiarias.

318. Realizar un estudio para el **traspaso de la gestión de la Renta Social Básica desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria (EMCAN)**. El objetivo es posibilitar el trabajo de los Servicios Sociales en su ámbito de actuación específico, así como profundizar en la naturaleza de la Renta Social Básica como un Derecho Garantizado, separando el sistema de Servicios Sociales del sistema de Garantía de Ingresos.

319. Establecer mecanismos para facilitar la **percepción de la Renta Social Básica de forma complementaria con el empleo**, siempre que no se alcancen unos ingresos mínimos en la unidad de convivencia.

320. Simplificar la solicitud de la Renta Social Básica, estableciendo cauces a través de internet y en las Oficinas de Empleo, una vez que éstas asuman la competencia de la gestión, así como garantizar el acceso a la información a toda la sociedad cántabra sobre la naturaleza de esta prestación, los trámites necesarios para su solicitud y los requisitos de la misma.

321. Adoptar una visión sobre la RSB y las prestaciones económicas de emergencia como un derecho garantizado, acorde con lo que establece la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, superando la concepción asistencialista que ha caracterizado las políticas sociales en las últimas décadas.

6.7. VIVIENDA

A pesar de la existencia de más de 40.000 viviendas vacías en Cantabria, el efecto de la crisis hipotecaria **ha convertido el acceso a la vivienda en un derecho que no se está cumpliendo de facto.** Este problema se ha acrecentado en los últimos años por las subidas de precio que se están produciendo en materia de vivienda (tanto en la adquisición como en el alquiler) como consecuencia del auge de la vivienda turística y las segundas residencias en nuestra tierra.

Debemos afrontar esta problemática para revertir situaciones como las que se están dando en muchas ciudades y pueblos, en los que la población está siendo expulsada a otras zonas periféricas de los municipios y comarcas por el encarecimiento residencial. Por eso, **en Cantabristas tenemos claro que hay que caminar hacia una Ley de Vivienda que garantice el uso social de la misma por medio de un parque público de vivienda y suministros básicos garantizados.**

322. Aprobación de una **Ley de la Vivienda de Cantabria que explicita la función social de la vivienda como derecho subjetivo** y se dote de los mecanismos necesarios para hacerlo efectivo.

323. Aumentar el presupuesto destinado a políticas de vivienda.

324. Establecimiento por parte de la Dirección General de Vivienda de un equipo especializado en emergencia habitacional que desarrolle un **protocolo ante posibles desahucios y actúe como mediador** con los grandes tenedores de vivienda.

325. Establecimiento por ley de la **obligatoriedad para bancos y grandes tenedores de vivienda de disponer de una persona física con poder de decisión, localizable y disponible de cara a esa intermediación** por parte de la administración.

326. Blindar el derecho a la vivienda y trabajar por la paralización de desahucios sin alternativa habitacional.

327. Creación de un **Parque Público de Vivienda** adquiriendo viviendas vacías para destinarlas a alquiler social.

328. Promover la **salida al mercado de las viviendas vacías en manos de grandes tenedores**, fondos de inversiones, el SAREB y otras entidades bancarias. Reclamación por parte del Gobierno de Cantabria del fondo de vivienda del SAREB.

329. Aprobación de un **Plan de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural**, destinado únicamente a la rehabilitación de vivienda para residencia habitual, estableciendo las garantías necesarias para que las políticas de rehabilitación repercutan en la fijación de población en entornos rurales.

330. Plan de rehabilitación de inmuebles para la mejora de la eficiencia energética lo que favorecerá la dinamización del sector de la construcción y la creación de nuevos puestos de trabajo.

331. Participación en la **gestión del parque público de vivienda** (Gobierno de Cantabria, Ayuntamientos y obtenidos de grandes tenedores) por parte de los Servicios Sociales sin el uso de sorteos y con criterios de urgencia y necesidad.

332. Garantía de suministros básicos, con la **prohibición de suspensión de servicios a familias y personas en riesgo social**.

333. Creación de un **Cuerpo de Inspectores de Vivienda** que garantice el cumplimiento de la ley y su régimen sancionador.

334. Facilitar el proceso de tramitación y concesión de la actual ayuda al alquiler por medios telemáticos o usando los registros auxiliares de los ayuntamientos para evitar viajes innecesarios a Santander.

335. Intervención del mercado del alquiler, especialmente en áreas tensionadas por la presión turística, a través del establecimiento de las medidas pertinentes en la Ley de Vivienda de Cantabria.

6.8. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

La defensa de lo público, que atraviesa el programa político de Cantabristas, implica necesariamente la transformación y mejora de los servicios públicos. En ese sentido, consideramos necesario avanzar hacia la modernización y adaptación a la realidad actual de la Administración Pública.

Además de dotar a la Administración de los recursos necesarios para poder realizar sus funciones, proponemos la implementación de mecanismos de evaluación y control de su funcionamiento, así como una simplificación y mejora de las relaciones entre la Administración y la sociedad, **profundizando en la transparencia y el acceso a la información pública de forma sencilla y clara**, sin limitaciones ni obstáculos, a partir de las herramientas con las que contamos hoy.

336. Iniciar un procedimiento de **auditoría de las contrataciones públicas del Gobierno de Cantabria en materia de Obras Públicas**.

337. Incluir **cláusulas sociales y ambientales en todas las nuevas contrataciones públicas**, con el objetivo de garantizar la calidad del empleo, eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, garantizar condiciones dignas y de seguridad para las trabajadoras y trabajadores, contribuir a facilitar el acceso al empleo a los colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral y cumplir criterios medioambientales.

338. Transformación del Portal de Transparencia de la administración autonómica en un verdadero portal de acceso a la información pública. Para ello, es necesario mitigar las dificultades técnicas de acceso a datos de forma masiva,

permitir su descarga en formatos y visualizaciones gráficas de uso común, e instaurar la presentación de tablas y resúmenes que permitan a la mayoría de los usuarios comprender la información y acceder con facilidad a la información que están buscando.

339. Exigir el **cumplimiento de la Ley de Transparencia**, especialmente en materia de acceso a la información pública, ante los sucesivos incumplimientos y demoras por parte tanto del Gobierno autonómico como de las entidades locales.

340. Impulso a la **transparencia en las empresas públicas**, estableciendo garantías legales de que se cumple con las obligaciones en materia de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas de carácter periódico ante el Parlamento de Cantabria, con intervención no solo de los órganos directivos sino también de los representantes del personal.

341. Garantizar el acceso a la información pública y otros documentos administrativos a través de la **Lectura Fácil a todas las personas que lo necesiten**: personas con diversidad funcional, extranjeras con dificultades con el idioma, personas mayores que lo requieran y personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

342. Internalización y **gestión pública directa del teléfono 012** de Atención Ciudadana.

343. Promover una **gestión eficiente y sostenible de los recursos públicos** a través de la implementación de medidas que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos y la reducción del desperdicio de fondos o recursos.

344. Avanzar en el ámbito de la Administración Pública en el establecimiento de **medidas concretas en favor de la conciliación de la vida laboral y personal**, con una regulación autonómica del teletrabajo, la flexibilidad horaria, la prestación de servicios de proximidad y el establecimiento de la jornada semanal de 35 horas, con el horizonte de implantación de la semana laboral de 32 horas con carácter general.

345. Promover las medidas legislativas necesarias para **asegurar la prestación de servicios bancarios sin coste para**

las Administraciones Públicas y sus organismos dependientes por parte de la banca privada, hasta la puesta en marcha de la Banca Pública.

346. Fortalecer los **sistemas de control interno**, con un Buzón Ético contra la Corrupción que verdaderamente permita la identificación temprana de posibles casos de corrupción. Estos sistemas deben permitir la interposición de denuncias de carácter anónimo y contemplar la supervisión, la evaluación y el monitoreo continuo de las actividades administrativas y financieras, así como la identificación de posibles conflictos de interés, y ser gestionados por organismos con autonomía e independencia en su actuación.

347. Fortalecer la **independencia de los organismos de control y vigilancia** mediante la dotación de recursos y herramientas y que les permita llevar a cabo sus funciones de manera independiente y efectiva.

348. Promover la creación de una **Fiscalía Anticorrupción autónoma**, como ya existe en otras Comunidades Autónomas.

349. Implementar mecanismos que permitan el **acceso sencillo y directo a la información pública**, mediante la divulgación de información sobre los procesos de contratación, a través de un portal específico donde se publiquen y sean fácilmente accesibles todos los contratos que realice la Administración autónoma.

350. Desarrollar procesos de **evaluación de políticas públicas**, contando con la opinión y propuestas del personal, tratando de identificar funcionamientos disfuncionales o anómalos, con el objetivo de fomentar valores como la ética, la integridad y la transparencia en la gestión pública.

351. Implementar **controles de calidad en la selección de proveedores basados en criterios objetivos y transparentes**. Esto incluye la implementación de procesos de licitación competitivos, la evaluación de los proveedores por parte de comités independientes y la revisión de las políticas de contratación pública.

352. Comenzar a **revertir la privatización del servicio de Carreteras**, para que vuelva a ser de gestión directa y prestado por empleados públicos, dotando del personal y recursos necesarios para realizar estas funciones.

353. Como mecanismo de equilibrio territorial, apostamos por el **traslado de la Consejería de Medio Rural a Torrelavega, así como la Dirección General de Administración Local** que, de esta manera, compartiría municipio con la Federación de Municipios de Cantabria.

354. Llevar a cabo la **rehabilitación del Palacio Municipal de Torrelavega**, tras las obras de estabilización, para que pueda albergar de nuevo las oficinas municipales y demás servicios.

355. Dotar de **presupuesto adecuado al Consejo de la Juventud de Cantabria**.

356. Creación de un **espacio físico de asesoría pública para las asociaciones**, ayudando a las mismas en todas las labores administrativas y burocráticas que muchas veces las lastran.

6.9. MEMORIA HISTÓRICA

Uno de los pilares básicos de una sociedad democrática es el reconocimiento a todas aquellas personas que lucharon y sufrieron la **represión del fascismo y la dictadura**. Desde Cantabristas trabajaremos por una memoria histórica que contemple, además de a aquellas personas represaliadas por la dictadura por sus ideas y actividades políticas, aquella represión ejercida de manera específica contra las mujeres, las personas LGTBI y las minorías.

357. En cumplimiento con la **Ley de Memoria Histórica de Cantabria, dotación presupuestaria** que permita llevar a cabo:

a) Exhumación de las fosas y la identificación de las víctimas de la represión.

b) Eliminación definitiva de toda la simbología franquista de todos los espacios públicos de Cantabria.

c) Reconocimiento público a los y las luchadoras antifranquistas que viven en la actualidad, y a la memoria de las personas ya fallecidas. Este homenaje se hace extensible también a quienes sufrieron la violencia de los grupos de ultraderecha y parapoliciales durante la transición.

358. Creación de un **archivo público de la memoria, la represión y la resistencia.**

359. Homenaje y reconocimiento público a la familia y a la memoria de Gonzalo Ruiz víctima de la represión durante los sucesos de Reinosa de 1987.

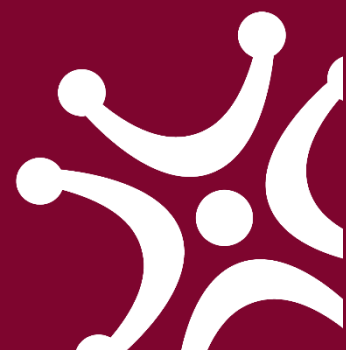
360. Implantación de **“Espacios de la memoria”** que sirvan de **homenaje permanente a las víctimas de la represión franquista** y a los ideales por los que lucharon.

361. Creación de un **Centro de Interpretación de la Guerra Civil y los Emboscasos en el Escudo**, explicando los entresijos bélicos de la derrota republicana en Cantabria y sus consecuencias para la población ejecuciones, encarcelamientos, represión, exilio.

362. Reconocimiento público e institucional de la resistencia contra el franquismo y, en particular, de la guerrilla antifranquista, así como de quienes formaron parte de su red de apoyo.

363. Recuperación de los bienes inmatriculados de manera indebida por la Iglesia Católica.

7. FORTALECER NUESTROS DERECHOS



En Cantabristas trabajamos por conseguir una tierra en la que se pueda vivir dignamente, salvaguardando los derechos básicos que permitan el libre desarrollo de todas las personas. **Queremos avanzar sin dejar a nadie atrás, independientemente de su identidad, procedencia, condición o necesidades.** Para ello, debemos atender a las especificidades de aquellos grupos de población o colectivos que históricamente han sido invisibilizados por no adaptarse a las exigencias de un sistema desalmado que prioriza lo productivo frente a lo humano.

Queremos una Cantabria sin ningún tipo de violencia, ni explícita, como las agresiones físicas, ni implícita, como la invisibilización o el no reconocimiento en cualquier ámbito de la vida. Vamos a trabajar para que las personas con diversidad funcional sean tenidas en cuenta y se contemple su existencia en todos los espacios; para que las personas migrantes sean tratadas como iguales sin excepciones; para que nuestros y nuestras mayores vivan en entornos amigables, sensibles y que no les abandonen; para garantizar la igualdad real de todas las personas independientemente de su género, orientación sexual o identidad; **haciendo política para todas las personas y escuchando sus preocupaciones.**

Proponemos medidas concretas para **avanzar en la obtención de todos estos derechos y, en definitiva, para caminar hacia la igualdad en la diversidad en Cantabria.** Para avanzar hacia una tierra que garantice el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, las

personas mayores, el colectivo LGTBI, las personas migrantes y las personas con diversidad funcional.

7.1. FEMINISMOS

Somos una fuerza política comprometida con la construcción de una nueva sociedad en la que exista plena libertad y no haya ningún tipo de discriminación ni violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. El feminismo no es solo un discurso o una propuesta, sino que utiliza una perspectiva propia para analizar la construcción patriarcal del mundo en todas las esferas (económica, social, cultural, laboral, política...), y, así, poder articular una respuesta a la discriminación y a la violencia que sufrimos las mujeres, porque, si solo se miran los datos globales, si no se aplica la perspectiva feminista, una propuesta que de entrada puede ser buena, puede pasar a repercutir negativamente en la vida de muchas mujeres.

Pese a la existencia de legislación contra la violencia de género y por la igualdad, los datos que se extraen sobre la situación de las mujeres en Cantabria no son positivos. **Por ello proponemos seguir trabajando por la igualdad real y efectiva.**

364. Garantizar la **ejecución de la Ley 2/2019 de Cantabria para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** con un compromiso de cumplimiento efectivo que incluya presupuestos y plazos para la ejecución de todas sus medidas. Debe, además, darse a conocer a la ciudadanía de forma transparente y pública.

365. Llevar a cabo una **política sancionadora ante el incumplimiento de la Ley de Igualdad** y la no aplicación de los Planes de Igualdad de las empresas.

366. Suministrar los **recursos necesarios para la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual** en lo que atañe a las competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

367. Con el fin de **prevenir las violencias, tanto en el ámbito público como en el privado**, incluyendo el ámbito digital, se impulsarán campañas informativas con el objetivo de: combatir los estereotipos de género y las creencias que sustentan las violencias sexuales; identificar las distintas situaciones del ciclo de la violencia de género y pautas de actuación y ofrecer herramientas a los hombres y adolescentes para promocionar la toma de responsabilidad en los grupos de iguales como elemento fundamental de los agentes del cambio.

368. Aplicación efectiva de lo establecido en la Ley 2/2019 de Cantabria para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres **en relación con los medios de comunicación social y medios de comunicación privados.**

369. Crear una **Escuela Virtual de Igualdad de Cantabria** como un recurso de educación no formal y asesoramiento, con tres líneas de funcionamiento:

- a) Una primera línea de **formación online sobre los orígenes y soluciones de la discriminación y opresión** por razón de género, raza, diversidad funcional o de género y sobre la masculinidad tóxica.
- b) Una segunda línea destinada a las **familias que soliciten asesoría y formación para educar en igualdad.**
- c) Una tercera línea que trabaje para **combatir los bulos.**

370. Protección de mujeres en situación de vulnerabilidad social. Creación de programas y financiación específica para mujeres migrantes y desplazadas, víctimas de trata y explotación, familias monomarentales, víctimas de agresiones sexuales, mujeres en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como sus cuidadoras, mujeres mayores, y cualquier otro colectivo que a causa de la feminización de la pobreza y la discriminación por causa de género requieran de un apoyo y atención especializada.

371. Fomento de la adopción y acogida para familias o personas que consideren esta opción. **Trabajar por el mantenimiento de**

la prohibición sobre la práctica de los “vientres de alquiler”, también denominada “gestación subrogada”.

7.2. LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

La violencia machista se manifiesta como la representación más brutal de la desigualdad existente entre mujeres y hombres. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho de serlo y comprende diferentes formas: toda conducta de malos tratos psicológicos; malos tratos físicos; malos tratos económicos; agresiones, abusos, acoso y explotación sexual; mutilación genital; violencia contra los derechos sexuales y reproductivos y, en general, cualquier actuación que lesione la dignidad e integridad de las mujeres. Estos tipos de violencias no son una cuestión individual, sino social porque, al tiempo que las mujeres que las sufren lo hacen de manera individual, el mensaje repercute de forma colectiva sobre el conjunto de mujeres, de niñas y niños perpetuando así una estructura patriarcal que atenta contra sus libertades.

Según los datos oficiales, en los últimos 20 años 1.196 mujeres en el Estado español han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Si además computamos los asesinatos de mujeres en manos de hombres con los que no mantenían relación afectiva, los datos son muy superiores. Desde el año 2012 vemos como han aumentado tanto las denuncias, como las medidas judiciales de tipo penal y civil y los delitos ingresados (que llegan a los juzgados y fiscalías). Las cifras evidencian que desde las instituciones no se está haciendo bien el trabajo de prevención a través de la coeducación y la formación y sensibilización de la sociedad. Esta es una de las reclamaciones del movimiento feminista que entendemos fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa. **Es precisamente la fortaleza del movimiento feminista lo que nos puede ayudar a garantizar los derechos de las mujeres frente al auge de la extrema derecha** que niega la existencia de la violencia contra las mujeres y exige la eliminación de las leyes que la contemplan.

372. En cumplimiento con la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual** proponemos trabajar en el ámbito autonómico para garantizar:

a) La puesta en marcha de una **campaña por la adaptación de la legislación estatal y autonómica al Convenio de Estambul**. Este convenio aborda de manera más completa la violencia sexual, la persecución y castigo a los agresores y contabiliza los asesinatos de mujeres independientemente de su relación con el homicida.

b) La **reforma de la Ley Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus víctimas** y dotación presupuestaria suficiente para el cumplimiento íntegro de la nueva ley.

c) La **formación en prevención de la violencia de género, la LGTBfobia, y el racismo a los agentes de la Policía local, nacional y Guardia Civil** con el fin de garantizar un trato adecuado a las mujeres que sufren violencia, a las personas racializadas y la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género al colectivo LGTBI.

d) La elaboración periódica de **informes sobre el cumplimiento y efectividad de las órdenes de alejamiento** con el objetivo de comprobar su impacto y la adecuada respuesta ante los quebrantamientos.

e) El desarrollo de medidas específicas de **acción preventiva de situaciones de violencia machista o riesgo de ella**.

f) El **apoyo al movimiento asociativo** que desarrolle actividades de sensibilización y prevención.

g) La puesta en marcha de **planes de formación y sensibilización para el personal judicial**.

h) Los **recursos necesarios a las mujeres víctimas de la violencia y a sus hijos e hijas para poder continuar**

con su vida: vivienda, empleo, ayudas económicas, becas, formación, atención psicológica, etc.

i) La creación de un **servicio especializado de prevención y atención integral a jóvenes en salud afectivo-sexual.**

j) La aplicación de los **protocolos estatales e internacionales en materia de ginecología y obstetricia** y promoción de las buenas prácticas a través de la formación y sensibilización de los y las profesionales sanitarias.

7.3. DIVERSIDAD DE GÉNERO

La lucha colectiva por la diversidad de género logró en 2020 la obtención de la primera Ley LGTBI de Cantabria. A pesar de ser una gran noticia para el movimiento, esta victoria no se consiguió sin trabas y sin obstáculos por parte de los partidos del Parlamento de Cantabria, que terminaron por dejar fuera reivindicaciones del proyecto de ley muy importantes. Además, las crecientes amenazas lanzadas desde sectores reaccionarios de ultraderecha y transexcluyentes hacen **más necesario que nunca trabajar para que esos derechos conquistados no retrocedan y que se amplíen más**, materializándose de manera real y repercutiendo en la mejora de la vida del colectivo LGTBI cántabro.

373. Ampliación y **mejora de la Ley LGTBI** (Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre) y la dotación de recursos para cumplir con las normas así establecidas en la misma ley y en la Ley LGTBI y Trans estatal. Para ello proponemos:

a) Crear un **área especializada pública de información, prevención y atención a las personas LGTBI** que lo necesiten.

b) Redactar **protocolos LGTBI concretos** y que incluyan sanciones específicas en caso de su incumplimiento.

c) El **reconocimiento de las personas no binarias** que visibilice y garantice su existencia a nivel legal en todos los registros administrativos.

d) El **reconocimiento de las personas migrantes LGTBI** para que sean benefactoras de estos derechos.

e) Garantizar el uso seguro por parte de todas las personas trans de vestuarios, baños y cualquier espacio que segregue por cuestión de género.

f) La **gratuidad de los trámites administrativos para el cambio de nombre y sexo registral**.

374. Aprobación de una **Ley Trans cántabra** que aborde de manera individualizada las preocupaciones y necesidades del colectivo desde una perspectiva integral: sanitaria, educativa, laboral, etc. Una ley que, además, elimine completamente cualquier atisbo de patologización y que otorgue a las personas trans el pleno derecho a la identificación.

375. Apoyo institucional por parte de los municipios y del gobierno autonómico a la **celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gay, trans y bisexual**; así como de las fechas 31 de marzo (día de la visibilidad trans), 26 de abril (día de la visibilidad lésbica) y 23 de septiembre (día internacional de la Bisexualidad) y el compromiso de adoptar el 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTBIfobia, desarrollando acciones y campañas de sensibilización que visibilicen la apuesta por la diversidad y la defensa de los derechos humanos del colectivo LGTBI.

7.4. DIVERSIDAD FUNCIONAL

Es una cuestión de justicia que la diversidad funcional no condicione la participación de ninguna persona en nuestros entornos. Más a menudo de lo que nos gustaría nos encontramos con barreras, tanto psicológicas

como físicas y arquitectónicas, que impiden la movilidad y el desarrollo libre de la vida y la personalidad de todos y todas. **Como sociedad, tenemos un compromiso por la igualdad de oportunidades y desde las instituciones públicas tenemos el deber de garantizarlo.** Tras la aprobación de la Ley 6/2022, de 31 de marzo de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, consideramos fundamental:

376. Garantizar la **accesibilidad universal a todos los servicios y transportes.** Tenemos la obligación de eliminar las barreras que dificultan o impiden el acceso a los servicios a las personas con diversidad funcional.

377. Garantizar la **accesibilidad a la administración electrónica** autonómica y local que facilite su participación social y política.

378. Promover la participación en política de este colectivo para que puedan aportar su experiencia en la toma de decisiones.

379. Incorporar los derechos de las personas con diversidad funcional como un **contenido transversal en las políticas públicas.**

380. Garantizar el **apoyo a personas con discapacidad en asuntos judiciales y el ejercicio de los derechos ante la Justicia,** contando con mediadores y personal especializado.

7.5. DIVERSIDAD ÉTNICA Y DE ORIGEN

Cantabria tiene la responsabilidad de ser un lugar acogedor para todas las personas que vivan en ella, independientemente del lugar del que procedan. Somos una sociedad diversa, nacemos en diferentes lugares del mundo y nuestros hábitos culturales son distintos. Esta diversidad nos enriquece como sociedad en todos los planos y nos empuja a ser mejores. En nuestro proyecto para Cantabria no hay lugar para el racismo y la xenofobia. Por todo ello, debemos avanzar contra todas las formas de discriminación hacia las personas migrantes:

381. Desarrollar un **Plan contra los bulos y estereotipos xenófobos y racistas.** Este plan debe contar con la participación de múltiples agentes, tanto institucionales como sociales; desde el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, a medios de comunicación, asociaciones, partidos políticos y ONG.

382. Apoyar y promover **propuestas que identifiquen la diversidad cultural como un valor positivo** y que busquen formar e informar sobre culturas minoritarias.

383. Promover **medidas contra la discriminación y garantía de igualdad para los colectivos más vulnerables,** como la comunidad gitana y la población migrante.

384. Promover la **mediación intercultural en el ámbito de los Servicios Sociales,** fortaleciendo el trabajo social y comunitario.

7.6. PERSONAS MAYORES

Nuestra tierra debe afrontar como un valor positivo la convivencia de personas con distintas edades y distintas situaciones personales y vitales. Las condiciones de vida y los avances en materias de salud y medicina han propiciado el aumento de la longevidad, que se plasma en un envejecimiento demográfico de la población cántabra al que debemos prestar atención. De hecho, los problemas de las personas mayores también afectan, directa o indirectamente, a todas las personas de menor edad, en su condición de familiares o convivientes.

Dejando a un lado el pesimismo y las posturas condescendientes hacia las personas de mayor edad, **entendemos que la longevidad y el envejecimiento deben ser abordados desde las políticas institucionales como oportunidades para transformar nuestra sociedad para hacerla más inclusiva.** Todo ello, desde una perspectiva de lucha firme contra el edadismo, rechazando los estereotipos y cualquier discriminación negativa que puedan sufrir las personas mayores, y fomentando una imagen positiva, activa y saludable de la vejez. La edad no es algo

negativo, sino una etapa más de la vida a la que se llega con capacidades diversas y, cada vez más, en momentos diferentes de la vida. Por eso, planteamos:

385. Realizar **programas de envejecimiento activo** que fomenten la actividad física, la salud mental y el bienestar emocional de las personas mayores.

386. Apoyo a la **creación de Redes de Apoyo de Cercanía**, con el objetivo de combatir la soledad no deseada en personas mayores.

387. Integración de forma transversal de las personas mayores en las políticas públicas, a través de la **creación de un Observatorio de las Personas Mayores**, con la participación de las Consejerías y representantes de la sociedad civil.

388. Ofrecer **cursos de capacitación en habilidades digitales** para ayudar a aquellas personas que no tienen acceso a la tecnología o que tienen dificultades para usarla, así como cursos de formación en diferentes materias y disciplinas académicas a través de los Centros de Educación de Personas Adultas, apostando por la educación a lo largo de la vida.

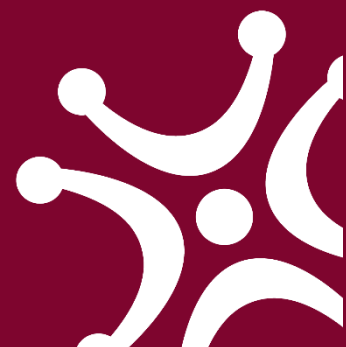
389. Promover **servicios fundamentales para personas mayores** como son el acceso a la información y asuntos bancarios, trámites con las administraciones públicas y entidades privadas, comunicación y transporte adaptado.

390. Promover la formación del personal y la dotación del personal necesario para el **asesoramiento y orientación de las personas mayores que lo necesiten, en su relación con la Administración Pública.**

391. Realizar acciones para **recuperar la vida social y comunitaria intergeneracional en los entornos rurales y en los barrios**, fomentando la participación de las personas mayores.

392. Promover la **recuperación de las tradiciones y fiestas de los pueblos** como espacios simbólicos indispensables para generar comunidad y mantener viva la memoria y la identidad de nuestros pueblos.

8. DEFENDER LO NUESTRO



El carácter y la idiosincrasia del pueblo cántabro está plasmado en su patrimonio, tanto material como inmaterial. Es un orgullo poder disfrutar de una historia, una cultura, unas tradiciones y unas expresiones artísticas tan características como las que tenemos en Cantabria. **Tanto las manifestaciones culturales autóctonas, como aquellas que se van arraigando con el paso del tiempo en nuestro pueblo o las tendencias más novedosas que llegan desde distintas partes del mundo, forman parte de lo que en Cantabristas entendemos por cultura cántabra.** Un eje fundamental de nuestro programa es apoyar a todas las personas que en Cantabria desarrollan su trabajo artístico y cultural, haciendo especial hincapié en las asociaciones y colectivos que son capaces de poner su esfuerzo, creatividad y conocimiento al servicio de los demás, muchas veces de forma desinteresada.

Por eso, **apostamos firmemente por fortalecer el tejido artístico y cultural de Cantabria y por preservar nuestro patrimonio,** como un legado y expresión del quehacer humano de las personas que hemos habitado esta tierra desde los primeros pobladores que dejaron su impronta en las cuevas de Altamira.

8.1. POLÍTICA CULTURAL

Consideramos que la cultura es un derecho y no un mero objeto de consumo o una parte de la oferta turística. Creemos que la cultura y el patrimonio cántabro debe ser accesible durante todo el año para todas

las personas. Y son las instituciones las que deben velar porque toda la población de Cantabria tenga el acceso y la posibilidad de acceder a la cultura en todas sus manifestaciones, sin depender de las dinámicas comerciales o los intereses privados. Nuestra propuesta cultural se vertebra a partir de ese prisma.

393. Creación de un **Instituto Cántabro de Cultura y Patrimonio** que tenga entre sus funciones la investigación, la formación y la divulgación del patrimonio cántabro clasificado en tres grandes áreas de trabajo: patrimonio inmaterial, patrimonio material y patrimonio lingüístico. Proponemos como ubicación el Convento de Santa Cruz del Cabildo de Arriba de Santander.

394. Derogación de la actual Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria. Creación de una nueva Ley que sea útil y ajustada a las posibilidades técnicas y económicas de las asociaciones vecinales, culturales, sociales y demás colectivos sin ánimo de lucro. Para ello la ley debe contemplar un nivel de exigencia proporcional al número de asistentes y contemplar el apoyo legal y técnico de ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma a las asociaciones culturales y otras entidades sin ánimo de lucro, dejando claro en la ley las diferencias que existirán entre los eventos sin ánimo de lucro y los creados por productoras. Asimismo, debe establecer condiciones específicas y favorables a la realización de eventos relacionados con Bienes de Interés Cultural.

395. Plan de recuperación de espacios pertenecientes a la administración, que permanezcan en desuso, para fines culturales, como en el caso de la Remonta.

396. Creación de **espacios dependientes de la administración pública a disposición de las personas que quieran realizar proyectos artísticos.** Esto incluye tanto locales de ensayo para grupos de música como espacios polivalentes para la danza, el teatro o las artes plásticas.

397. Recuperación de los archivos procedentes de Cantabria depositados en otros archivos estatales y digitalización y traslado de las copias al Archivo Histórico Provincial de la

documentación perteneciente a otros archivos que esté relacionada con la Comunidad Autónoma.

398. Cumplimiento de la Ley de Archivos de Cantabria, activando la Comisión de Patrimonio Documental, avanzando hacia la creación del Archivo de la Comunidad Autónoma, que debe ser gestionado directamente por la administración, sin externalización a empresas públicas o privadas, y poniendo en marcha el Sistema de Archivos previsto en la ley.

399. Traspaso de la titularidad de los museos estatales situados en Cantabria a la Comunidad Autónoma.

400. Dotar de presupuesto y personal a la Biblioteca Central de Cantabria para que pueda ejercer todas las competencias que le confiere la Ley 3/2001 de Bibliotecas de Cantabria.

401. Dotar a la Biblioteca Central de Cantabria de espacios e instalaciones de ocio, descanso y comedor para todos los usuarios del edificio.

402. Convertir los museos autonómicos (Naturaleza de Carrejo, Marítimo) en centros de investigación. Integrar el museo Etnográfico y la Casona de Tudanca en el funcionamiento del Instituto Cántabro de Cultura y Patrimonio.

403. Recuperar la **categoría de “guía cultural” en la escala de funcionarios públicos,** y clarificar su situación dentro de la Sociedad Regional de Cultura.

404. Creación de un **Museo del Pueblo Cántabro** a partir de la ampliación del Museo Etnográfico de Cantabria, añadiendo nuevos fondos relacionados con el patrimonio material e inmaterial y todo lo relacionado con la tradición y la memoria del pueblo cántabro.

405. Rehabilitación de la segunda fase de La Lechera de Torrelavega para albergar allí un gran centro cultural dependiente del Consistorio. Por su parte, una vez terminadas las obras se dinamizará el museo del Gobierno (conocido como "Colección Norte") con exposiciones temporales y planes de acción cultural.

406. Paralización inmediata del apoyo del Gobierno de Cantabria a convertir el Ferial de Ganados de Torrelavega en la segunda mayor calle cubierta de Europa.

407. Habilitación de El Ferial de Torrelavega, manteniendo su actividad principal, como lugar para conciertos, convirtiéndolo en un referente en el norte del Estado para las giras estatales e incluso internacionales.

408. Impulso definitivo al proyecto de la Consejería de Cultura de **creación de un Laboratorio artístico en la antigua Estación de RENFE de Sierrapando** y creación de un plan y financiación del mismo espacio para marcar las líneas de acción posteriores a su construcción.

409. Plan de apoyo técnico y económico al asociacionismo cultural y al asociacionismo juvenil:

a) Reforzar el Consejo Juventud de Cantabria y su oficina y destinar recursos para mejorar sus servicios y ampliar sus aptitudes, garantizando la existencia de un cuerpo técnico especializado en la promoción y asesoramiento de las entidades juveniles que brinde información a quien la requiera y que acompañe en los trámites burocráticos necesarios para constituir una asociación.

b) Recuperar espacios públicos que sirvan como centros culturales disponibles para toda la población y dotados de recursos de acceso libre tales como zonas de ensayo, de exposiciones, salas de reuniones, de lectura, etc.

410. Creación de espacios públicos de uso colectivo en los núcleos urbanos de las principales ciudades, para volver a recuperar las relaciones comunitarias y que sirvan como punto de encuentro intergeneracional entre vecinos.

411. Regularización profesional del personal de las bibliotecas públicas y fin de la externalización de los servicios.

412. Entender las bibliotecas no como mero almacén de libros sino como eje vertebrador de la cultura en pueblos y barrios.

Dotarlas en consecuencia de **personal adecuado para realizar actividades de dinamización cultural**.

413. Recuperación del **servicio de Bibliobús**, mediante gestión pública directa.

8.2. PATRIMONIO MATERIAL

En Cantabristas tenemos claro que el acervo histórico-cultural de nuestra tierra debe protegerse como un legado para las futuras generaciones. Por eso, **es nuestra labor estudiar, proteger y promocionar todo el patrimonio material de Cantabria**: cuevas, edificios, patrimonio documental, restos arqueológicos, monumentos, etc. No podemos dejar que siga habiendo auténticas joyas patrimoniales, como el Lazareto de Abaño, en estado ruinoso y con un deterioro que pone en riesgo su pervivencia. La acción institucional en materia de patrimonio material debe invertir los recursos necesarios para proteger estas representaciones físicas de lo que somos y fuimos, de las raíces sobre las que se asienta la Cantabria de hoy.

414. Plan de restauración arquitectónica de los edificios inventariados. Promover la realización de inventarios de patrimonio arquitectónico y monumental en todos los municipios de Cantabria. Ley de protección de zonas de interés arquitectónico.

415. Regularización profesional del personal que trabaja en las cuevas prehistóricas de Cantabria eliminando la temporalidad y la externalización de servicios.

416. Promover la **creación de un convenio para mediadores culturales** que termine con la precariedad laboral de guías de museo, educadores, etc.

417. Desarrollar una **figura de protección de las diferentes tipologías arquitectónicas vernáculas** y unos criterios comunes para las edificaciones de nueva construcción.

418. Ampliar la **protección de conjuntos urbanos y paisajísticos.**

419. Inclusión del **conjunto histórico de Viérnoles** en el catálogo autonómico de patrimonio protegido, con declaración de BIC, protegiendo una de las mayores riquezas arquitectónicas de la comarca del Besaya que actualmente no tienen ningún tipo de protección legal.

420. Expropiación al obispado de las Estelas de Barros y creación del Centro De Interpretación de las Estelas de Cantabria. Un amplio centro del Gobierno de Cantabria con personal contratado y dotado con nuevas tecnologías y con información suficiente.

421. Elaboración del **estudio arqueológico sobre las estelas de Cantabria.**

422. Creación del **Centro de Interpretación de la Industria de Torrelavega** al estilo del Museo de la Minería de El Entrego en Asturias, poniendo así en valor el pasado y presente industrial y obrero de la ciudad.

423. Iniciar los trámites para la **expropiación del Lazareto de Abaño.**

424. **Incluir las boleras dentro del ámbito de protección de los bolos como BIC.**

8.3. PATRIMONIO INMATERIAL

El patrimonio cultural cántabro no es solo aquel que podemos ver y tocar con nuestros propios ojos y manos. En Cantabria tenemos un grandísimo acervo cultural de bienes inmateriales: folklóricos, musicales, etnográficos, literarios... Todos ellos merecen el mismo respeto, la misma protección y la misma atención, que las piezas que conforman nuestro patrimonio material. En este sentido, **el compromiso de Cantabristas con las tradiciones culturales de nuestra tierra es férreo.** Queremos poder

vivir y disfrutar de todo el patrimonio inmaterial de Cantabria igual que en el pasado, ahora y siempre.

425. Ante la necesidad de dignificar y profesionalizar el folklore cántabro proponemos la **creación de una Escuela Oficial de Folklore Cántabro** dotada de medios económicos adecuados e instalaciones que permitan desarrollar la labor de enseñanza. Contemplará baile, canto e instrumentos y estará reglada por niveles, con un temario y pruebas de nivel. Las escuelas de folklore que en la actualidad están funcionando, tanto desde asociaciones como desde ayuntamientos, podrán seguir realizando su labor de enseñanza no reglada y se las dotará de medios para que puedan hacerlo.

426. Plan de recuperación de escuelas de folklore y de agrupaciones de danzas en las zonas donde ya había.

427. Creación de **material educativo para las Escuelas de folklore.**

428. Creación de un **catálogo de grupos de música tradicional cántabra, coros y grupos de folk** que pueda ofertarse a las fiestas de los municipios, los barrios y a los centros educativos de nuestra comunidad.

429. Creación de un **Archivo de la Tradición.** El archivo incluirá archivos sonoros, partituras y archivo audiovisual con los diferentes bailes tradicionales existentes. Tendrá acceso web.

430. Declarar BIC (Bien de Interés Cultural) a las Mascaradas de Invierno de Cantabria: el Carnaval de Polaciones, El Antrúidu de Piasca, los Zamarrones de los Carabeos y las Marzas del Valle de Soba.

431. Creación de un **plan de acción que garantice que el patrimonio declarado BIC tenga los recursos necesarios para su mantenimiento.**

432. Prohibición de la discriminación sexual o étnica en cualquier agrupación cultural de Cantabria.

433. Obligatoriedad por ley de destinar un **10% de la programación de teatros, centros culturales o fiestas**

patronales a la cultura tradicional de Cantabria, potenciando de esta forma nuestra cultura y aumentando el trabajo de los artistas que la cuidan.

434. En todos los festivales de música con patrocinio del Gobierno de Cantabria **será obligatorio que -al menos- un 10% de los artistas sean cántabros/as**. De esta forma se potenciará a los grupos o solistas autóctonos.

435. Establecer la obligatoriedad de la **inclusión de artistas locales en los macro conciertos** que organizan los ayuntamientos con motivo de sus fiestas patronales.

436. Creación del **programa “Girando por Cantabria”**. Un proyecto para que los artistas de Cantabria actúen en las salas de la Comunidad potenciando, no solamente a los artistas de Cantabria, sino también a las salas o locales que participen en el programa.

8.4. PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

Cantabria posee una modalidad lingüística propia evolucionada desde el latín y emparentada con el tronco astur-leonés. Esta modalidad denominada tradicionalmente montañés y de manera más moderna cántabru ha estado presente en la literatura con autores como Francisco Cubría, Juan Sierrapando, Manuel Llano, etc., y ha sido objeto de estudio de prestigiosos filólogos y eruditos como Ralph Penny o Adriano García-Lomas. **Varias asociaciones culturales llevan años tratando de revitalizarla y advirtiendo del peligro de desaparición en la que se encuentra**, con pocos hablantes, de edad avanzada, concentrados en áreas rurales y sin relevo generacional. El atlas de lenguas en peligro de la UNESCO actualizado en 2010 parece confirmar esta tendencia.

Es necesario por lo tanto tomar medidas el respecto tal y como señala la Carta Europea de las Lenguas, que insta al **reconocimiento de las lenguas minoritarias como expresión de la riqueza cultural**; así mismo la Ley de patrimonio cultural de Cantabria 11/1998 señala como la consejería de Cultura “velará por el registro de las formas orales que integran el habla

cotidiana de los valles y comarcas de Cantabria y que dan vida a la idiosincrasia de cada comarca.” Teniendo en cuenta todo esto desde Cantabristas proponemos:

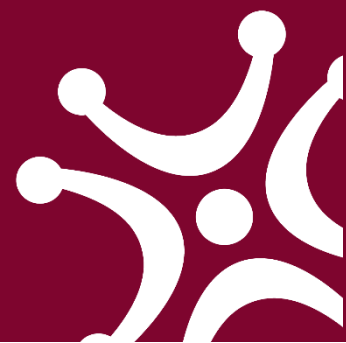
437. Creación de un **Atlas lingüístico y sonoro del patrimonio lingüístico cántabro.**

438. Realizar un **estudio de la toponimia mayor y menor de Cantabria** que incluya tanto los trabajos ya publicados como nuevos trabajos de campo. Inclusión de esta toponimia en los mapas oficiales y en la cartelería dependiente del Gobierno de Cantabria.

439. Elaboración de una **Ley de protección y divulgación del cántabru** como un bien a valorar, conservar y fomentar.

440. En la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, **inclusión de una mención al cántabru** en la que se especifique que gozará de protección institucional.

9. UN ESPACIO CÁNTABRO DE COMUNICACIÓN



Apostamos por una Cantabria consciente de sí misma y reconocida por toda su población. Para ello, **vemos indispensable la creación de medios de comunicación públicos para lograr una cobertura informativa real de todo nuestro territorio.** El propio Estatuto de Autonomía permite, en sus artículos 25.9 y 29, el ejercicio de competencias en materia de medios de comunicación social. A través de unos medios de comunicación públicos se conseguiría, de una forma eficaz, la difusión y protección de sus competencias exclusivas de Cantabria, como la cultura, patrimonio (en todas sus vertientes) o el deporte. Además, hay sectores laborales, como el del periodismo, la producción audiovisual o las artes gráficas, que pueden rentabilizarse, potenciarse y afianzarse en nuestra tierra gracias a esto.

Como servicio público propugnamos una gestión que no esté orientada únicamente a la rentabilidad económica, pero sí basada en criterios de responsabilidad a nivel presupuestario. **Desde una estructura profesionalizada e independiente, los medios públicos deben atender a sus funciones y objetivos, con transparencia en su gestión y rindiendo cuentas a las instituciones democráticas de Cantabria.** En la búsqueda de un equilibrio económico será básico una financiación pública acorde, acompañada de una serie de ingresos basados en la publicidad y en la venta de contenidos.

Para poder garantizar el derecho a la información debemos generar las estructuras necesarias para que exista una **cobertura real e instantánea**

de todos los hechos noticiables que ocurren en nuestra tierra, independientemente de donde ocurran.

El acceso a la información no es simplemente dotar de cobertura e internet a toda Cantabria, es también poner el foco informativo en todos los lugares donde se requiera un altavoz. Las cántabras y cántabros necesitamos de una cobertura informativa, cultural o deportiva, que sirva de herramienta para conocer la realidad actual y poner en valor los elementos más representativos, aportar una cohesión social como pueblo y ofrecer una cercanía a nuestro día a día que los actuales medios de comunicación no ofrecen. **Para garantizar la igualdad en el acceso a la información y garantizar la cohesión de una Cantabria orgullosa de su cultura, sus deportes y su territorio,** proponemos:

441. Revisión y reasignación de todos los espacios publicitarios contratados por el Gobierno de Cantabria con el fin de hacer más eficiente la gestión del dinero público en el ámbito de la comunicación, garantizando la transparencia total, a partir del Portal de Transparencia, del dinero destinado a medios de comunicación privados, independientemente de la finalidad con la que se destine.

442. Creación de un **medio de comunicación digital de ámbito autonómico** que cubra todo el territorio cántabro y funcione como una agencia de noticias, enfocada a nutrir de contenidos a las futuras radio y televisión públicas.

443. Creación en los próximos 4 años de una **radio pública de ámbito autonómico** para paliar la falta de información y cobertura territorial que padecemos en Cantabria.

444. Creación en un plazo de 4-8 años de una **televisión pública de ámbito autonómico** que ofrezca cobertura informativa a todas las comarcas de Cantabria, contando con programas para la promoción de la cultura y el patrimonio cántabro, así como del deporte, priorizando el tradicional, el femenino y el minoritario.

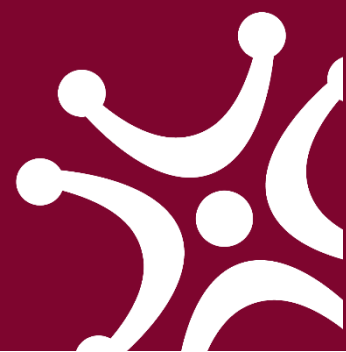
445. Fomentar la actividad económica y el tejido empresarial cántabro a través de los espacios publicitarios de los medios de comunicación públicos.

446. Apoyar al sector del periodismo, la comunicación audiovisual y el diseño gráfico en Cantabria facilitando el acceso y los espacios (tanto televisivos como radiofónicos) a los jóvenes creadores de nuestra tierra.

447. Trabajar en el **desarrollo de una oferta educativa asociada** al ámbito de la comunicación audiovisual y el periodismo.

448. Establecer, en la Ley de Transparencia, la **obligatoriedad para los Ayuntamientos de publicar en el Portal de Transparencia del dinero destinado anualmente a la financiación de medios privados**, incluyendo cuando se destine con fines publicitarios o en cumplimiento de una obligación legal de informar.

10. DEPORTE



El deporte y la actividad física son elementos fundamentales para mejorar nuestra calidad de vida. Por eso, **en Cantabristas consideramos que deben ser prácticas al alcance de la vida cotidiana de todas las personas, independientemente de su edad o capacidades.** Es importante impulsar el hábito deportivo saludable desde la juventud, desde una perspectiva no competitiva y sin discriminaciones. Además, tenemos muy presente que en Cantabria existen disciplinas deportivas tradicionales (bolos en sus diferentes variantes, traineras...) y deportes rurales que deben protegerse y potenciarse para mantener su legado y ligar a las generaciones presentes con las del pasado.

Sin perder de vista el deporte de base, tenemos que potenciar también el deporte profesional o de élite, prestando atención no solo a las disciplinas con mayor repercusión y seguimiento, sino también a aquellas más minoritarias o invisibilizadas por los medios audiovisuales. Reforzar con el trabajo del deporte de máximo nivel **los valores de la deportividad, el esfuerzo o la constancia, es una oportunidad que debemos aprovechar para construir una sociedad mejor y más saludable.**

449. Apoyar y promover la **creación de una Selección Cántabra en las diferentes modalidades deportivas.**

450. Fomento y **potenciación del deporte escolar** a través de las existentes ligas escolares.

451. Colaboración con las federaciones para conseguir tener unas **instalaciones deportivas dignas** para la práctica deportiva.

452. Fomento de la práctica del deporte en personas mayores a partir de planes concretos promovidos desde las instituciones.

453. Creación de una **Ley de Mecenazgo que facilite el apoyo del tejido empresarial y la iniciativa privada al deporte**, haciendo hincapié en el deporte de base, el deporte minoritario y el deporte femenino.

454. Potenciar en los colegios el programa “Madera de ser” desarrollado por la Federación cántabra de bolos para fomentar este deporte entre escolares, y ampliación del mismo. Para ello se establecerá un programa de aprendizaje de los bolos en Educación Física en colaboración con la peña de bolos más cercana.

455. En colaboración con la Federación Cántabra de Bolos **regulación dentro de las Enseñanzas Deportivas de la disciplina de bolos** para así poder tener entrenadores de bolos reglados.

456. Incluir la **contratación de monitores de bolos** dentro del programa de Corporaciones Locales.

457. Dentro del patrocinio de la liga “Bolos en Femenino-Gobierno de Cantabria” **impulso a la creación de escuelas de bolos femeninas** dentro de las estructuras deportivas ya existentes en la máxima categoría. Actualmente solo dos equipos de la División de Honor Femenina tienen equipos escolares femeninos.

458. Obligatoriedad en todas las Escuelas Públicas de Bolos, o privadas con financiación pública de aceptar la participación de mujeres en las mismas, así como promover su participación.

459. Construcción de un **nuevo pabellón en el Complejo Deportivo de Tanos** con un aforo de 5.000 personas adaptado a las exigencias de ACB, FIBA, ULEB, Asobal y EHF. De esta forma se liberará de espacio el Vicente Trueba, que requiere de una reforma de sus accesos para adaptarlo a la normativa de accesibilidad y seguridad, para uso de la EDM.

460. Construcción de una **bolera cubierta junto al nuevo pabellón en Tanos, así como de una bolera tradicional en el entorno de la Ermita**, saldando una deuda que se tiene con el pueblo desde hace 20 años.

461. Reforma de la bolera Severino Prieto adaptándola a las exigencias en prevención de riesgos y emergencia actuales.

462. Apostar por la **declaración de Bien Cultural Inmaterial de las traineras** y trabajar de forma conjunta en toda la cornisa cantábrica para su posterior reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

463. Creación de un programa, dirigido a los centros escolares de las áreas costeras, para **fomentar el conocimiento y la práctica del remo**, en colaboración con la Federación Cántabra de Remo.

464. Promoción del deporte rural a través de la creación de competiciones regulares y el apoyo para la creación de una federación propia.

465. Apoyo del deporte femenino para igualarlo al deporte masculino, fomentando la equiparación de premios, eventos y difusión comunicativa. Igual estatus federativo de las ligas masculinas y femeninas, especialmente en aquellas que patrocina el Gobierno de Cantabria.

466. No subvencionar pruebas deportivas en las que exista discriminación por género en los premios otorgados.

467. Impulsar, a través de los cambios legislativos necesarios, el **deporte cántabro por encima del ámbito autonómico a través de las selecciones cántabras**.

468. Apoyar y **promocionar pruebas deportivas como punto de atracción turística**.

469. Convenios de colaboración con los clubs profesionales para **difundir valores como la deportividad, esfuerzo, colaboración** y representatividad cántabra en el mundo del deporte.

470. Impulsar el deporte autóctono desde la radio y televisión públicas.

471. Eliminar las barreras arquitectónicas de las instalaciones deportivas públicas y hacerlas plenamente accesibles.

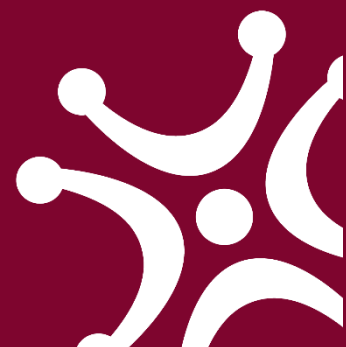
472. Trabajar por la **protección y el mantenimiento de las boleras** y por la recuperación de las que han sido abandonadas.

473. Creación de una **licencia federativa para los psicólogos y las psicólogas en las federaciones deportivas.**

474. Integración de la **Psicología del deporte como profesión regulada.**

475. Cubrir zonas infantiles o zonas de ocio para poder dar vida a esos espacios durante todo el año al margen de la climatología y favoreciendo dinámicas de ocio alternativas a los grandes centros comerciales y otros tipos de ocio consumista.

11. CANTABRIA EN EL EXTERIOR



En Cantabristas defendemos la necesidad de que Cantabria tenga una política externa propia basada en relaciones internacionales autónomas y en pie de igualdad, que sean mutuamente beneficiosas para todos los pueblos implicados. Apostamos por fortalecer la presencia directa de Cantabria en todos los foros internacionales para que podamos promover nuestras capacidades económicas, culturales, deportivas y en diversos ámbitos.

En cuanto a las relaciones comerciales con otros pueblos del mundo, apostamos por unas relaciones basadas en la cooperación. Defendemos también un nuevo modelo de relación comercial entre los países europeos que esté basado en procedimientos democráticos reales que permitan profundizar el beneficio mutuo, la complementariedad y las ventajas cooperativas entre los pueblos, fijando como prioridad la lucha contra las grandes desigualdades existentes y trabajando por una política europea contraria a las guerras neocoloniales y solidaria con todas aquellas personas que, ya sea por motivos políticos o económicos, vienen a nuestro continente en búsqueda de una vida mejor. Por ello, **queremos convertir a Cantabria en una tierra de acogida para garantizar una vida digna a todas aquellas personas refugiadas que decidan instalarse en nuestra tierra.**

Por último, entendemos que la emigración es un problema que ha afectado de forma grave a nuestro pueblo durante los últimos años. Decenas de miles de cántabros y cántabras se han visto forzadas a marcharse de nuestra tierra para poder construir un plan de vida. Por ello, atendiendo a esta realidad, creemos que **es hora de que desde nuestras instituciones públicas se centren los esfuerzos en garantizar la vuelta a**

Cantabria de todas aquellas personas emigradas que así lo quieran y en facilitar la vida de los cántabros y las cántabras residentes en el exterior.

11.1. CANTABRIA CON VOZ PROPIA

Cantabria debe tener presencia directa en el plano internacional, ser conocida y conocer más allá de los límites del territorio o del Estado. **El pueblo cántabro puede aportar a la construcción de otro modelo económico y social, aportando sus valores y experiencias al conjunto de la humanidad.** Por ese motivo, proponemos:

476. Fortalecer la **presencia directa de Cantabria en los foros internacionales** para promover nuestras capacidades económicas, culturales, deportivas, etc.

477. Garantizar la **participación de Cantabria en las instituciones de la Unión Europea** en los asuntos que afectan a nuestro futuro.

478. Crear una **red de delegaciones cántabras en el exterior** enmarcadas en un plan de acción global en el marco internacional que permita que Cantabria tenga voz propia en el mundo.

479. Potenciar las **relaciones políticas y comerciales con aquellos países que cuentan con una importante comunidad de cántabros y cántabras asentadas durante la historia en ellos** con el objetivo de establecer relaciones económicas mutuamente beneficiosas y consolidar las relaciones de amistad entre Cantabria y aquellos pueblos en los que existe una alta presencia de paisanos y paisanas.

11.2. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Cantabristas defiende un modelo de Cooperación al Desarrollo transformador y horizontal, alejado de intereses neocoloniales, orientado a fortalecer a los movimientos populares que promueven la justicia social y los Derechos Humanos. La Cooperación al Desarrollo autonómica se desarrolló fundamentalmente a partir de las reivindicaciones de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil y, en ese sentido, es expresión del compromiso y la solidaridad de la sociedad cántabra con el resto del mundo.

480. Aumentar progresivamente la financiación para la cooperación internacional y apostar por la Cooperación al Desarrollo, en colaboración con el tejido asociativo y las ONGD.

481. Promover una **política de Cooperación al Desarrollo enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030** de carácter transformador, estableciendo un marco de relaciones horizontales con las comunidades y pueblos y sus organizaciones locales. El objetivo de la Cooperación al Desarrollo debe ir más allá de la satisfacción de las necesidades básicas de la población, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y social, la justicia social, la igualdad, la cultura, la sostenibilidad ambiental y los Derechos Humanos.

482. Facilitar las **relaciones entre las instituciones y los movimientos sociales dedicados a la Cooperación al Desarrollo** para establecer la política a seguir en este ámbito.

483. Promover la **colaboración y acción conjunta en la Cooperación al Desarrollo de las entidades locales.**

11.3. FRATERNIDAD Y RESPETO MUTUO

Apostamos por un modelo de relaciones exteriores basadas en la cooperación, la fraternidad y la solidaridad. **Defendemos el derecho de todos los pueblos del mundo a ejercer su soberanía en todos los ámbitos y, en particular, sobre sus recursos naturales frente a las injerencias externas y los intereses de las grandes potencias.** Queremos que Cantabria se implique y contribuya a la construcción de un mundo mejor, apostando por el respeto a los Derechos Humanos, la paz, la justicia social y la solidaridad. Por eso, proponemos:

484. Defender un **nuevo modelo de relación comercial entre los países que esté basado en procedimientos democráticos reales** que permitan profundizar el beneficio mutuo, la complementariedad y las ventajas cooperativas entre los pueblos, fijando como prioridad la lucha contra las grandes desigualdades existentes

485. Defender el **reconocimiento por parte de la U.E. de la realidad plurinacional, multicultural y plurilingüe** existente en Europa y los derechos políticos derivados de esa realidad.

486. Comprometernos con el **derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, así como con el proceso de descolonización del territorio no autónomo del Sahara Occidental**, y exigir al Estado español, como antiguo Estado colonizador del Sahara Occidental, que asuma su papel como garante en este proceso de administración del proceso de descolonización.

487. **Detener el comercio de armas desde nuestros puertos** con destino a países en conflicto o que vulneran gravemente los Derechos Humanos.

488. Garantizar el compromiso de Cantabria de **denunciar públicamente las violaciones de DDHH por motivo de orientación sexual y/o identidad de género**, especialmente en aquellos países con los que nuestro gobierno autonómico o los

gobiernos municipales cántabros tengan acuerdos de hermanamiento.

11.4. UNA TIERRA DE ACOGIDA

Consideramos vergonzosa la política de la Unión Europea con las personas refugiadas y apostamos por una política europea solidaria con todas aquellas personas que, ya sea por motivos políticos o económicos, vienen a nuestro continente en búsqueda de una vida mejor, independientemente de su país de origen. Y, por ello, **queremos convertir a Cantabria en una tierra de acogida para garantizar una vida digna a todas aquellas personas refugiadas que decidan instalarse en ella.** La política migratoria de los principales partidos españoles se ha traducido en iniciativas institucionales racistas y xenófobas como la exclusión sanitaria (en vigor entre 2012 y 2018) o, a día de hoy, en los CIE y las deportaciones. Proponemos revertir esa situación y trabajar por una Cantabria para todas las personas independientemente de su origen.

489. Facilitar el empadronamiento como garantía de acceso a derechos básicos para las personas migrantes, ofreciendo recursos y asesoramiento para garantizar el derecho de cualquier persona a empadronarse en el lugar en el que reside.

490. Iniciar un proceso que permita **terminar con la externalización de los servicios destinados a la atención de los menores migrantes no acompañados.**

491. Instar al Gobierno de España a que inicie un proceso que lleve a **cerrar los Centros de Internamiento de Extranjeros,** así como a acabar con las deportaciones forzosas.

492. Instar a la Autoridad Portuaria a la **retirada inmediata de las concertinas del Puerto de Santander.**

493. Desarrollo de un marco formativo y legal que permita, dentro de nuestras competencias, **certificar el currículum de las personas migrantes** teniendo en cuenta su trayectoria laboral y educativa de origen.

494. Destinar más recursos a **garantizar la inserción educativa y laboral de la población migrante y refugiada.**

495. Elaborar un **plan de acogida para las personas refugiadas** que permitan satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida digna en nuestra tierra.

496. Crear una **Red de Pueblos Cántabros de Acogida,** apostando por revitalizar nuestro mundo rural practicando de forma activa el derecho humano al asilo.

497. Garantizar la financiación suficiente desde nuestras instituciones públicas, en colaboración con aquellos movimientos sociales dedicados al ámbito de la acogida, para **garantizar los medios de vida suficientes para todas aquellas personas refugiadas que se instalen en Cantabria.**

11.5. POR EL DERECHO A VIVIR EN NUESTRA TIERRA

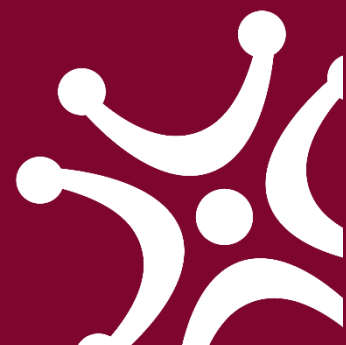
En los últimos años, miles de personas han dejado atrás su hogar, en busca de un futuro mejor lejos de aquí. La emigración y, en particular, la emigración juvenil, supone un problema no solo personal, para las personas que tienen que marchar, sino también un problema social y económico con repercusiones a medio y largo plazo. Es por eso que **desde Cantabristas trabajaremos para facilitar el retorno de las personas emigradas que quieran volver a su tierra.**

498. Crear mecanismos de **atención y colaboración activa entre nuestras instituciones públicas y las personas cántabras emigradas** alrededor del mundo.

499. Impulsar medidas de **apoyo a las empresas para la contratación de personas emigradas** que quieran retornar a Cantabria.

500. Elaborar planes específicos para **garantizar el derecho al retorno de todas aquellas personas cántabras que se marcharon de forma no voluntaria** y tengan la voluntad de regresar a su tierra.

12. UN PROYECTO PARA HACERLO POSIBLE



El proyecto político de Cantabristas, **articulado en este programa a través de 500 propuestas**, tiene como objetivo avanzar hacia una transformación política, económica y social de Cantabria, dando pasos hacia un modelo económico de futuro y verdaderamente sostenible, profundizando en el autogobierno, blindando los servicios públicos, defendiendo los derechos sociales y la igualdad, protegiendo nuestro medio ambiente y nuestros paisajes y apostando por la revitalización de la cultura y el patrimonio de Cantabria.

Una nueva Cantabria, orgullosa de sus raíces y profundamente comprometida con el objetivo de construir un futuro mejor. Un proyecto para hacerlo posible, con la fuerza de nuestra tierra y de nuestra gente. **Eso es Cantabristas, aire nuevo.**